



## Alcaldía Municipal de Nacaome, Valle.

Honduras, C.A.

Tel.: 2795-4123 - 2795-5398    Telefax: 2795-4454

Periodo 2015 - 2022



Nacaome Valle, 31 de Julio del año 2019

Abogada; **KELLYN GISSEL GARCIA**  
Oficial de Información Pública  
**Su Oficina**

Por este medio le estoy remitiendo las Actas de Reunión de Corporación Municipal las cuales las describo de la manera Siguiente:  
Acta N°13 de fecha 03 de julio -2019 con folio 508 al 578  
Acta N°14 de fecha 19 de julio-2019 con folio 579 al 632

Y para los fines que el interesado estime pertinente, le extiendo la presente en la ciudad de Nacaome, Departamento de Valle, a los treinta y un días del mes de julio del año dos mil Diecinueve.



**José Valeriano López**  
**Secretario Municipal**

**ACTA N° 13**

Sesión **ORDINARIA** celebrada por la **HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL** de la ciudad de Nacaome, Departamento de valle, siendo la Una con Treinta Minutos de la Tarde del día Miércoles Tres del Mes de Julio del año dos mil Diecinueve, en la Oficina del Señor Alcalde Municipal, presidiendo la reunión el Presidente de la Cámara Legislativa Municipal **LICENCIADO VICTOR MANUEL FLORES MONTALVAN**, con la Comparecencia de la Señora Vice-Alcaldesa **PROFESORA MARIA BRENDA MEJIA DOMINGUEZ** y de los Señores Regidores que por su orden se describen de la manera siguiente:

**Regidor 1°: OLVIN ARIEL MEJIA SANCHEZ**

**Regidor 2°: CARLOS ROBERTO SAAVEDRA PAZ**

**Regidor 3°: JOE ALID GARCIA ALVARADO**

**Regidor 4°: NEPTALI GARCIA**

**Regidor 5°: EDAS ARNOLDO ORDOÑEZ MEJIA**

**Regidor 6°: AQUILES AVILA OSORIO**

**Regidor 7°: JOSE FERNANDO ORTIZ ZELAYA**

**Regidor 8°: SONEYDA FIDELINA RIVERA**

**Regidor 9°: ALEJANDRO AGÜERO VELASQUEZ**

**Regidor 10°: VIRGINIA PEREIRA ACOSTA**

Por ante el infrascrito Secretario Municipal **JOSE VALERIANO LOPEZ JIMENEZ**, queda fe de todo actuado, desarrollándose la sesión de conformidad a la agenda siguiente:

- 1. COMPROBACION DEL QUORUM**
- 2. APERTURA DE LA SESION**
- 3. LECTURA, DISCUSION Y APROBACION DE LA ACTA DE LA SESION ORDINARIA ANTERIOR**
- 4. LECTURA DE LA CORRESPONDENCIA RECIBIDA**
- 5. LECTURA DE SOLICITUDES DE DOMINIO PLENO PARA SER ADMITIDOS Y AUTORIZAR A LA SECRETARIA DARLE EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE.**
- 6. REVISION DE LOS DOMINIOS PLENOS CON SUS EVALUOS CANCELADOS, Y AUTORIZAR A LA SECRETARIA A LA ELABORACION DE LOS TITULOS DEFINITIVOS DE PROPIEDAD**
- 7. LECTURA DE INFORMES**
- 8. ASUNTOS VARIOS**
- 9. CIERRE DE LA SESION**

## DESARROLLO DE LA AGENDA

1. Se comprobó el quórum
2. El Señor Alcalde dio por abierta la sesión

El Señor Secretario Municipal, dio lectura a la agenda de la presente sesión, la cual fue Aprobada sin modificación Alguna

### 3. LECTURA, DISCUSION Y APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA ANTERIOR.

Seguidamente el Señor Secretario Municipal procedió a dar lectura al Acta de la sesión ordinaria anterior, la que también fue Aprobada sin ninguna modificación.

### 4. LECTURA DE LA CORRESPONDENCIA RECIBIDA

- a. Continuando con la Reunión el Señor Alcalde Municipal **LICENCIADO VICTOR MANUEL FLORES MONTALVAN**, dio Lectura a la Solicitud de la Comunidad del Tular, Aldea de la Montaña, en donde Solicita el Permiso de Operación para la Venta de Cervezas, en dicha comunidad frente a la Carretera Pavimentada. Firma la Presente **HENRY ERICK MEZA PEREIRA**

- b. El Señor Alcalde Municipal **LICENCIADO VICTOR MANUEL FLORES MONTALVAN**, manifestó que era necesario nombrar una comisión para que se haga presente al Lugar antes mencionado, siempre aplicando la Ley de Convivencia Ciudadana, quedando la Comisión de la Siguiete Manera:

**Regidor 7°: JOSE FERNANDO ORTIZ ZELAYA**

**Regidor 8°: SONEYDA FIDELINA RIVERA**

**Regidor 10°: VIRGINIA PEREIRA ACOSTA**

**Juez de Policía: GUILLERMO ZORTO**

- c. Seguidamente se Dio Lectura a la Solicitud de Inspección, de la Señora **DAYSI YAMILETH VELASQUEZ PERDOMO**, mayor de edad, Soltera, Licenciada en Letra, Hondureña y con domicilio en la Comunidad de Agua Fría, Nacaome, Valle, con numero de Identidad 1701-1971-01099, con mi acostumbrado respeto comparezco ante vos **HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL**, solicitando Inspección del Señor Juez de Policía y Jefe de Catastro a fin de que vaya a Constatar la Usurpación de calle de mi propiedad por la Señora **GABRIELA LOPEZ**, dicha propiedad está ubicada en la Localidad de Agua fría, tal y como lo acredito con la Tradición que Acompaño

#### **FUNDAMENTOS DE DERECHO**

Fundo la Presente Solicitud en los Artículos 80 de la Constitución de la Republica

**A LA HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL** pido: Admitir el presente escrito y darle el trámite legal Correspondiente

- d. El Jefe Edificio Municipal **LICENCIADO VICTOR MANUEL FLORES MIMONTALVAN**, expreso que se iba a nombrar una Comisión para que se Apersone en Sitio y verifiquen lo Solicitado, quedando la Comisión de la Siguiete manera:

**Regidor 5°: EDAS ARNOLDO ORDOÑEZ MEJIA**

**Regidor 6°: AQUILES AVILA OSORIO**

**Juez de Policía: GUILLERMO ZORTO**

**Catastro: RONALD YANEZ**

- e. Por Consiguiente se dio Lectura al Plan Operativo Anual (POA) año 2020, Presentado por el Funcionario: **PM. JOSE FLORENTINO PALACIOS**, en donde Presentan las Actividades que fortalecerán la Estructura de Control Interno que Contribuirán a través de las Recomendaciones que se formulen, a mejorar la Gestión de la Municipalidad de Nacaome, Valle
- f. **LA HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL**, En Vista del Plan Operativo Anual (POA), Remitido por el Departamento de Auditoria Interna. Firmado por el Funcionario: **PM. JOSE FLORENTINO PALACIOS**, en cuanto se Apruebe el **PLAN OPERATIVO ANUAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2020**, que Incluye las Actividades que Fortalecerán la Estructura de Control Interno que Contribuirán a través de las Recomendaciones que se formulen a Mejorar la Gestión de la Municipalidad de Nacaome, Valle, y en uso de las Facultades que la Ley les Confiere, **POR UNANIMIDAD, ACUERDA:**

1. **Aprobar lo Solicitado por el Funcionario antes mencionado, en cuanto se Apruebe el PLAN OPERATIVO ANUAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2020, que Incluye las Actividades que Fortalecerán la Estructura de Control Interno que Contribuirán a través de las Recomendaciones que se formulen a Mejorar la Gestión de la Municipalidad de Nacaome, Valle**
  
  2. **Que la Secretaria de a Conocer de este Acuerdo Corporativo. Para que Surtan los Efectos Legales**
- g. Se Dio Lectura a la Nota Remitida por el Departamento de Contabilidad. Firmada por la Funcionaria: **PM. LAURA NUÑEZ** Contadora Municipal, en donde Solicita realizar los Siguietes traspasos de Objeto de gastos con Disponibilidad Positiva a Objetos de Gastos sin Disponibilidad, dentro del Presupuesto General de Egresos Municipal ejecutado del año 2019

#### **TRASLADO ENTRE OBJETOS DE GASTOS POR FONDOS**

##### **TRANSFERIR DE (DEBITO)**

08-00-000-001-000-11100-11-001-0110	107,291.67
08-00-000-001-000-51220-11-001-0110	16,601.99
03-00-000-001-000-27210-11-001-0110	9,000.00
03-00-000-001-000-21110-15-013-0110	500,000.00
03-00-000-001-000-51220-15-013-0110	75,000.00
11-05-005-000-001-41110-11-001-0120	50,000.00
11-05-018-000-001-47210-11-001-0120	250,000.00
11-05-021-000-001-41110-11-001-0120	150,000.00
11-05-016-000-001-47210-11-001-0120	100,000.00

11-05-017-000-001-47210-15-013-0120	200,000.00
11-05-022-000-001-47210-15-013-0120	150,000.00
03-00-000-004-000-11100-15-013-0110	6,386.00
03-00-000-004-000-11100-15-013-0110	6,386.00
<b>TOTAL DE DEBITOS</b>	<b>1.620,665.66</b>

**NIVELAR A (CREDITO)**

03-00-000-005-000-32310-15013-0110	30,000.00
03-00-000-00 -000-16100-15013-0110	400,000.00
08-00-000-001-000-16100-15013-0110	145,000.00
03-00-000-001-000-16100-11-001-0110	100,000.00
08-00-000-001-000-16100-11-001-0110	15,000.00
01-00-000-002-000-12100-11-001-0110	17,893.66
11-05-000-002-000-54110-11-001-0120	100,000.00
11-05-000-001-000-54110-11-001-0120	100,000.00
11-02-000-002-000-54210-11-001-0120	250,000.00
11-05-000-002-000-54110-15-013-0120	100,000.00
11-05-000-001-000-54110-15-013-0120	100,000.00
11-05-001-001-000-23400-15-013-0120	100,000.00
11-05-001-001-000-23400-11-001-0120	100,000.00
03-00-000-005-000-42120-15013-0120	50,000.00
03-00-000-005-000-23360-15013-0110	12,772.00
<b>TOTAL DE CREDITO</b>	<b>1.620,665.66</b>

**h. LA HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL, En Vista de la Nota Remitida por el Departamento de Contabilidad. Firmada por la Funcionaria: PM. LAURA NUÑEZ Contadora Municipal, en donde Solicita se Apruebe los Siguietes Traspasos de Objeto de Gastos con Disponibilidad Positiva a Objetos de Gastos sin Disponibilidad, y en uso de las Facultades que la Ley les Confiere, POR UNANIMIDA, ACUERDA:**

1. Aprobar lo Solicitado por la Funcionaria antes mencionada, los Siguietes Traspasos de Objeto de Gastos con Disponibilidad Positiva a Objetos de Gastos sin Disponibilidad, lo que se detalla a Continuación:

#### TRASLADO ENTRE OBJETOS DE GASTOS POR FONDOS

##### TRANSFERIR DE (DEBITO)

08-00-000-001-000-11100-11-001-0110	107,291.67
08-00-000-001-000-51220-11-001-0110	16,601.99
03-00-000-001-000-27210-11-001-0110	9,000.00
03-00-000-001-000-21110-15-013-0110	500,000.00
03-00-000-001-000-51220-15-013-0110	75,000.00
11-05-005-000-001-41110-11-001-0120	50,000.00
11-05-018-000-001-47210-11-001-0120	250,000.00
11-05-021-000-001-41110-11-001-0120	150,000.00
11-05-016-000-001-47210-11-001-0120	100,000.00
11-05-017-000-001-47210-15-013-0120	200,000.00
11-05-022-000-001-47210-15-013-0120	150,000.00
03-00-000-004-000-11100-15-013-0110	6,386.00
03-00-000-004-000-11100-15-013-0110	6,386.00
<b>TOTAL DE DEBITOS</b>	<b>1.620,665.66</b>

**NIVELAR A (CREDITO)**

<b>03-00-000-005-000-32310-15013-0110</b>	<b>30,000.00</b>
<b>03-00-000-00 -000-16100-15013-0110</b>	<b>400,000.00</b>
<b>08-00-000-001-000-16100-15013-0110</b>	<b>145,000.00</b>
<b>03-00-000-001-000-16100-11-001-0110</b>	<b>100,000.00</b>
<b>08-00-000-001-000-16100-11-001-0110</b>	<b>15,000.00</b>
<b>01-00-000-002-000-12100-11-001-0110</b>	<b>17,893.66</b>
<b>11-05-000-002-000-54110-11-001-0120</b>	<b>100,000.00</b>
<b>11-05-000-001-000-54110-11-001-0120</b>	<b>100,000.00</b>
<b>11-02-000-002-000-54210-11-001-0120</b>	<b>250,000.00</b>
<b>11-05-000-002-000-54110-15-013-0120</b>	<b>100,000.00</b>
<b>11-05-000-001-000-54110-15-013-0120</b>	<b>100,000.00</b>
<b>11-05-001-001-000-23400-15-013-0120</b>	<b>100,000.00</b>
<b>11-05-001-001-000-23400-11-001-0120</b>	<b>100,000.00</b>
<b>03-00-000-005-000-42120-15013-0120</b>	<b>50,000.00</b>
<b>03-00-000-005-000-23360-15013-0110</b>	<b>12,772.00</b>
<b>TOTAL DE CREDITO</b>	<b>1.620,665.66</b>

**2. Que la Secretaria Certifique este Punto de Acta a los Departamentos de Auditoria Interna, Tesorería, Contabilidad y Gerencia Administrativa. Para que Surtan los Efectos Legales**

- i. Posteriormente se Dio Lectura a la Otra Nota Remitida por el Departamento de Contabilidad. Firmada por la Funcionaria: **PM. LAURA NUÑEZ** Contadora Municipal, en la cual Solicita se Aprueba las Siguietes Modificaciones al Presupuesto de Ingresos y Egresos, Correspondiente al año 2019

**AMPLIACION POR DONACION (COSUDE)****INGRESOS**

22.2.4.01.01.01.15-013-01	2.008,865.71
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>2.008,865.71</b>

**EGRESOS**

11-05-019-000-001-47210-15013-0120	429,037.06
11-05-024-000-001-47210-15013-0120	1.579,828.65
<b>TOTAL EGRESOS</b>	<b>2.008,865.71</b>

- j. **LA HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL, En Vista de la Otra Nota Remitida por el Departamento de Contabilidad. Firmada por la Funcionaria: PM. LAURA NUÑEZ Contadora Municipal, en donde Solicita se Apruebe las Siguietes Modificaciones al Presupuesto de Ingresos y Egresos, Correspondiente al año 2019, y en uso de las Facultades que la Ley les Confiere, Por UNANIMIDAD, ACUERDA:**

- 1. Aprobar lo Solicitado por la Funcionaria antes referida, las Siguietes Modificaciones al Presupuesto de Ingresos y Egresos, Correspondiente al año 2019, lo que se detalla a Continuación:**

**AMPLIACION POR DONACION (COSUDE)****INGRESOS**

22.2.4.01.01.01.15-013-01	2.008,865.71
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>2.008,865.71</b>

**EGRESOS**

<b>11-05-019-000-001-47210-15013-0120</b>	<b>429,037.06</b>
<b>11-05-024-000-001-47210-15013-0120</b>	<b>1.579,828.65</b>
<b>TOTAL EGRESOS</b>	<b>2.008,865.71</b>

**2. Que la Secretaria Certifique este Punto de Acta a los Departamentos de Auditoria Interna, Tesorería, Contabilidad y Gerencia Administrativa. Para que Surtan los Efectos Legales**

- k. Se Dio Lectura a la Solicitud de reintegro, remitida por el Señor **JOSE LUIS ERAZO SIMON**, en donde solicita el Reintegro de Pago por la Cantidad de L. 30,082.00, los que pague en fecha veinte de Marzo del 2019, a esta Municipalidad por concepto de impuesto de Bienes Inmuebles de un terreno ubicado en el Guayabo, El Rosario de este Municipio, el cual según información que encuentra en sus archivos a un me pertenecía, sin embargo según Investigaciones realizadas por mi abogado y mi hijo en el Instituto Nacional Agrario (INA) este terreno me fue expropiado según Resolución N° 75-2006 y Resolución N° 108-2010 las que corren en el expediente N° 30692/7964, las que aún no han sido inscritas por esa Municipalidad

Por lo expuesto anteriormente el terreno antes descrito ya no me pertenece por haber sido expropiado por el Instituto Nacional Agrario (INA), asimismo le solicito le entreguen el reintegro de pago por la cantidad de L. 30,082.00 a mi hijo **FEISAL SAID ERAZO SALOMON**, hondureño, casado, comerciante, con identidad N° 0801-1979-00064, del domicilio de Tegucigalpa, quien actúa con poder General de Administracion y Representación en Instrumento Publico N° 1574

**I. LA HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL, En Vista de la Solicitud Presentada por el Señor JOSE LUIS ERAZO SIMON, en la cual Solicita se Apruebe el Reintegro de Pago por la Cantidad de Treinta mil Ochenta y dos Lempiras (L. 30,082.00), por Concepto de Impuesto de Bienes Inmuebles de un Terreno Ubicado en la Comunidad del Guayabo, el cual fue Expropiado por el Instituto Nacional Agrario (INA) según Resolución N° 75-2006 y Resolución N° 108-2010 las que se encuentran en el expediente N° 30692/7964, y no habiendo objeción Alguna, para ello, ACUERDA:**

**1. Aprobar lo Solicitado por el Ciudadano JOSE LUIS ERAZO SIMON, en cuanto se Apruebe el Reintegro de Pago por la Cantidad de Treinta mil Ochenta y dos Lempiras (L. 30,082.00), por Concepto de Impuesto de Bienes Inmuebles de un Terreno Ubicado en la Comunidad del Guayabo, el cual fue Expropiado por el Instituto Nacional Agrario (INA) según Resolución N° 75-2006 y Resolución N° 108-2010 las que se encuentran en el expediente N° 30692/7964**

**2. Que la Secretaria Certifique este Punto de Acta a los Departamentos de Auditoria Interna, Tesorería, Contabilidad y Gerencia Administrativa. Para que Surtan los Efectos Legales**

**m. Seguidamente se Dio Lectura a la Nota Remitida por el Asesor Legal de esta Municipalidad **ABOGADO RICARDO ENRIQUE BUESO**, expresando que en su condición de Apoderado Legal en las demandas promovidas ante los Juzgados y Tribunales del País, contra la Institución que usted dignamente rectora me permito infórmale detalladamente el avance de cada una de ellas de la manera siguiente:**

## **IMPUGNACION PRESENTADA ANTE EL INSTITUTO NACIONAL DE FORMACION PROFESIONAL (INFOP)**

- En fecha 3 de abril del 2013 se impugno la Auditoría Practicada a la Alcaldía Municipal de Nacaome, Valle del periodo comprendido de enero del 2004 a mayo del 2012, en dicha Auditoria se determinó que la Alcaldía Municipal de Nacaome, Valle adeuda al **INFOP** la Cantidad de L. 678,717.13 por concepto del 1% no pagado y el 10% de recargo sobre cada mes de atraso

Habiéndose seguido el trámite de Ley en la Impugnación antes referida, el Instituto Nacional de Formación Profesional, dicto Resolución definitiva CD-SO-01-12-2015-6.d donde declara **SIN LUGAR** la impugnación presentada por nuestra parte, confirmando en su totalidad el Reparó formulado por la Cantidad de L. 678,717.13

En fecha 14 de mayo del 2015, se interpuso Recurso de Apelación en contra de dicha Resolución, habiendo sido declarado **SIN LUGAR**

Interponiendo en fecha 07 de septiembre del 2015, Recurso de Reposición con el fin de Acudir ante la Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo con el objeto de hacer valer nuestro derecho, porque consideramos que dicha Resolución no está Ajustada a Derecho

## **JUZGADOS DE LETRAS DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO**

- En Fecha 22 de Abril del año 2016, ante la Jurisdicción de los Juzgados de Letras de lo Contencioso Administrativo, se interpuso Demanda Ordinaria para que se declare la nulidad del Acto Administrativo de carácter particular emitido por el INFOP, para que se declare su ilegalidad y su nulidad para dejar sin valor y efecto el reparo formulado

El Expediente se encuentra Registrado bajo el número 0201-2016; Juez N°1, habiendo sido admitida a trámite, se solicitaron las publicaciones respectivas para ser publicadas en el Diario Oficial la Gaceta y otro diario de mayor circulación en el País, las cuales fueron acreditadas ante el Juzgado antes mencionado

El Estado Actual de dicho expediente es el Siguiete: Está pendiente de citar al Director Ejecutivo del INFOP para que conteste la demanda en el tiempo estipulado por la Ley Lo Adeudado en concepto de Honorarios Profesionales por impugnar ante el INFOP el reparo formulado, presentar los Recursos hasta dictar resolución definitiva; redactar y presentar la Demanda ante la Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo es la Cantidad de L. 34,576.75; más los gastos de publicación de la demanda en el Diario Oficial la Gaceta y el diario el Heraldito que asciende a la Cantidad de L. 1,380.00 y 345.00 que hacen un sub total de L. 1,725.00, para un gran total a Pagar en Concepto de Honorarios Profesionales de L. 36,301.75

- La Cervecería Hondureña, S.A de C.V. ante la Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo, Interpuso Demanda Vía proceso Especial Materia Tributaria o Impositiva en fecha 25 de enero del 2017, para la nulidad parcial del plan de arbitrios 2017, específicamente **LA TASA AMBIENTAL**, en el párrafo final del artículo 45, del capítulo V denominado **“PLAN DE ARBITRIOS DEL AREA AMBIENTAL”**, de la cual en fecha 15 de junio del 2017 fue citada la Alcaldía Municipal de Nacaome, Valle a través de su representante Legal Lic. **VICTOR MANUEL FLORES MONTALVAN**, para que contestara dicha demanda, la cual se contestó en fecha 29 de junio del 2017

Dicha Demanda se encuentra Registrada bajo el número 017-2017; Juez N° **1 (FISCAL)**

Se señalaron todas las audiencias señaladas en la Ley y al Dictar Sentencia definitiva, El Juzgado de Letras de los Contencioso Administrativo, **DECLARO SIN LUGAR** la Demanda Interpuesta por la Cervecería Hondureña, S.A de C.V. Dándonos la razón que lo alegado por nuestra parte en la defensa y los Intereses de la Alcaldía es ajustado a derecho

Contra dicha Sentencia Definitiva y dictada en fecha 23 de Noviembre del año 2017, la Cervecería Hondureña S.A DE C.V. interpuso Recurso de Apelación, formulando los Agravios respectivos de los cuales a dar me traslado fueron contestados en tiempo y forma, El Expediente de méritos fue remitido a la Corte de Apelaciones de lo Contencioso

Administrativo, el cual se encuentra Registrado bajo el Numero 001-2018

El Número de expediente en la Corte de lo Contencioso Administrativo es 001-2018

El Estado Actual es el Siguiete: Esta pendiente de la Corte de Apelaciones de lo Contencioso Administrativo, Dicte Sentencia Definitiva en el Presente caso

Lo adeudado en concepto de Honorarios Profesionales por redactar y presentar la Demanda antes relacionada, asistir audiencias señaladas por el Juzgado, Contestar los agravios de la parte demandante, es la cantidad de L. 9,000.00

- La Cervecería Hondureña, S.A. DE C.V. impugno parcialmente el plan de Arbitrios del año 2018, específicamente **LA TASA AMBIENTAL**, en el párrafo final del Artículo 45, del capítulo V denominado **“PLAN DE ARBITRIOS DEL AREA AMBIENTAL”**, de la cual en fecha 09 de junio del 2017 fue citada la Alcaldía Municipal de Nacaome, Valle a través de su Representante Legal, Lic. Víctor Manuel Flores Montalván, para que contestara dicha demanda, la cual se contesto en fecha 29 de abril del 2019

Dicha demanda se encuentra Registrada bajo el número 058-2019, Juez N°1 (**FISCAL**)

El Estado Actual de dicha Demanda es el Siguiete: La fecha para la primera Audiencia es para el día martes, 22 de septiembre del 2019 a las 10:00 am

Lo Adeudado en concepto de Honorarios Profesionales por redactar y presentar la Demanda antes relacionada es la cantidad de L. 7,500.00

- La Empresa **CABLE COLOR, S.A DE C.V.** ante la Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo, interpuso Demanda vía proceso Especial Materia Tributaria o Impositiva en fecha 25 de enero del 2016, impugnando el Plan de Arbitrios año 2016, específicamente los Artículos 71, 72 y 81; argumentando que se pretende cobra una tasa por el tendido de cable, son tomar en cuenta que es cobro ya está dispuesto según Decreto N° 89-2015. Publicado en la Gaceta número 33867 de fecha 27 de octubre del 2015, en que se dispone el tipo de cobro y los sujetos pasivo del pago, que por ese concepto se debe hacer.

Se contestó la demanda de méritos en fecha 07 de marzo del 2018, la cual se encuentra registrada bajo el número 014-2016, Juez N°13

El estado Actúa de la demanda es el Siguiete: Pendiente de señalar fecha para la primera Audiencia

Lo adeudado en concepto de Honorarios Profesionales por redactar y Presentar la Demanda antes relacionada es la Cantidad de L. 7,500.00

#### **JUZGADO DE LETRAS SECCIONAL DE NACAOME, VALLE**

- Expediente 035-2015; CIVIL: Vía Proceso Declarativo Ordinario, para que se Declare la Nulidad de un Otorgamiento de Dominio Pleno, que se ordene la Cancelación del Asiento y Tomo donde se Inscribió el mismo

En fecha 10 de octubre del año 2016, el señor **JORGE ALBERTO MONTOYA**, demando a la Alcaldía Municipal de Nacaome, Valle por un otorgamiento de un Dominio Pleno a favor del Señor **ELMER EDIPO LOPEZ ORTEZ**, el cual considera es ilegal porque no está facultada para otorgar Títulos de Propiedad sobre una tierra que no le pertenece y cuya soberanía pertenece al Estado de Honduras.

En fecha 19 de Abril del 2017, se emplazó al representante Legal de la Alcaldía Municipal de Nacaome, Valle **LIC VICTOR MANUEL FLORES MONTALVAN**, para que contestara la demanda de méritos en el plazo establecido en la Ley, contestando dicha demanda en fecha 10 de mayo del año 2017, interponiendo excepciones y nulidades que conforme a derecho nos asiste.

La Parte demandante solicito al Juzgado que conoce el asunto **UN LITIS CONSORCIO** necesario que el objetivo que la Procuraduría General de la Republica sea citada para que sea parte en el presente Juicio, pues fue esta Institución del Estado de Honduras que otorgo la Concesión

Siendo citada la Procuradora General de la Republica en el mes de Agosto del 2018 para que contestara la demanda en el plazo de 30 días, sin que hasta la fecha haya contestado lo solicitado

Lo adeudado en concepto de Honorarios Profesionales en este Juicio es la Cantidad de L. 5,000.00

- Expediente **21-2015; CIVIL**; Vía Proceso ordinario para la Nulidad de un Dominio Pleno por ser Nulo el Antecedente y Afectar un Derecho de Propiedad. Cancelación de la Inscripción del Tomo y Asiento en el Instituto de la Propiedad de Valle.

En fecha 08 de mayo del 2015, el Abogado **HERNAN EDGARDO TABORA ZERON** en representación de la Señora **SUSANA AVILEZ MORENO** interpuso demanda civil, vía proceso ordinario contra la Alcaldía Municipal de Nacaome, Valle a través de Representante Legal, **LICENCIADO VICTOR MANUEL FLORES MONTALVAN** para que la contestara en el tiempo estipulado por la Ley.

En fecha 25 de mayo del 2017, se llevó a cabo la Audiencia preliminar, donde las partes en conflicto solicitaron la suspensión de la Audiencia, por un posible acuerdo entre las partes; haciendo constar que la Alcaldía Municipal de Nacaome, asiste al presente Juicio por haber sido emplazada, pero en el entendido que la Litis en el presente caso es un asunto entre particulares, ya que la Alcaldía en ningún momento se le pide algún tipo de indemnización en el presente Juicio

El Estado Actual es el Siguiete: Pendiente de señalar fecha para continuación de la Audiencia Preliminar

Lo adeudado en concepto de Honorarios Profesionales en este Juicio es la Cantidad de L. 5,000.00

- Expediente: **001-2015; CIVIL**, Diligencia Preparatoria de Exhibición de Documentos para que la Alcaldía Municipal de Nacaome, Valle, Exhiba el Documento Público o Privado, por el cual la Alcaldía otorgo el Dominio Útil a la Señora **ROSA LILIA CRUZ y** a la Niña en aquel entonces **LILIAN EUNICE CRUZ FUENTES**

Dicha Demanda fue interpuesta en fecha 15 de mayo del 2015, habiendo sido citado el Representante Legal de la Alcaldía Municipal de Nacaome, Valle para que Contestara dicha Demanda en el término de 6 días

El estado Actual de dicha Demanda es el siguiente: En fecha 25 de septiembre del 2016, se llevó a cabo la Audiencia Preliminar, en la cual se propusieron los medios de prueba para ambas partes

La parte demandante no estando conforme con un auto motivado de la señora Juez, donde se le hace saber a la parte demandante que la Documentación solicitada se encuentra en la Secretaria Municipal, y es ahí donde hay que ir a revisar para comprobar los extremos solicitados en su Demanda, interpuso recurso de apelación por considerar que la Documentación solicitada debía ser presentada ante los Juzgados como exhibición de documentos, aclarando que en ningún momento solicito dicho medio de prueba

La Parte demandante, interpuso su Recurso de Apelación, expresando sus agravios, en fecha 07 de junio del año 2017, se contestaron dichos agravios por nuestra parte

Estando pendiente hasta la fecha que remitan dicho expediente a la Corte de Apelaciones de esta Sección Judicial

Lo Adeudado en Concepto de Honorarios Profesionales en este Juicio es la Cantidad de L. 5,000.00

- Expediente **02-2017, LABORAL**; Demandante: Francisco Otilio Meza, Pago de prestaciones e Indemnizaciones Laborales por Despido Directo Verbal

En fecha 10 de enero del 2017, el señor **FRANCISCO OTILIO MEZA**, Interpuso demanda laboral en contra de la Alcaldía Municipal de Nacaome, Valle para el pago de sus prestaciones e Indemnizaciones laborales por un supuesto despido directo verbal, habiendo sido citado el Representante Legal **LICENCIADO VICTOR MANUEL FLORES MONTALVAN** para que contestara dicha demanda en el término estipulado en la Ley

Habiendo contestado dicha Demanda en el mes de Septiembre del año 2017

El Estado Actúa de la Demanda en el Siguiete: En fecha 19 de Septiembre se llevó a cabo la Audiencia de Conciliación, no llegando a ningún arreglo, por lo que seguidamente se abrió la Audiencia Primera de trámite, donde se propusieron los medios de prueba para ambas partes. Habiéndose evacuado el medio admitido a la parte demandante, reconociendo judicial en fecha 23 de Abril del 2019, quedando pendiente de señalar fecha para evacuar los otros medios propuestos y admitidos a ambas partes

Lo adeudado en concepto de Honorarios Profesionales en este Juicio es la cantidad de L. 30,543.76

Para un gran total a Pagar en Concepto de Honorarios Profesionales es de L. 105,845.51

- n. LA HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL, En Vista de la Nota Remitida por el Departamento de Asesoría, su Titular el Abogado RICARDO ENRIQUE BUESO, en donde solicita se Apruebe el Pago de la Cantidad de CIENTO CINCO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO LEMPIRAS CON CINCUENTA Y UN CENTAVO (L. 105,845.51), por Concepto de Honorarios Profesionales de la Impugnación Presentada ante el Instituto Nacional de Formación Profesional (INFOP), por las Demandas que se llevan en el Juzgado de Letras de lo Contencioso Administrativo y en el Juzgado de Letras Seccional de Nacaome, Valle, y en uso de las Facultades que la Ley les Confiere, POR UNANIMIDAD, ACUERDA:**

1. **Aprobar lo Solicitado por el Asesor Legal de esta Municipalidad Abogado RICARDO ENRIQUE BUESO, en cuanto se Apruebe la Cantidad de CIENTO CINCO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO LEMPIRAS CON CINCUENTA Y UN CENTAVO (L. 105,845.51), por Concepto de Honorarios Profesionales de la Impugnación Presentada ante el Instituto Nacional de Formación Profesional (INFOP), por las Demandas que se llevan en el Juzgado de Letras de lo Contencioso Administrativo y en el Juzgado de Letras Seccional de Nacaome, Valle**
  2. **Que la Secretaria Certifique este Punto de Acta a los Departamentos de Auditoria Interna, Tesorería, Contabilidad y Gerencia Administrativa. Para que Surtan los Efectos Legales**
- o. Finalmente se dio Lectura a la Otra nota Remitida por el Departamento de Asesoría Legal por su titular **ABOGADO RICARDO ENRIQUE BUESO**, en donde expresa:

Tal como está estipulado en el Contrato de Servicios Profesionales firmado entre la Alcaldía Municipal de Nacaome y mi persona, que en su cláusula 6 estipula lo Siguiete: “**EL CONTRATANTE** pagara en forma anticipada los valores entendidos por concepto de Autenticas, fotocopias, encuadernados. En el Caso de hacer diligencias relacionadas con el asunto fuera de su sede o en el exterior, los gastos, honorarios, viáticos, hospedaje y alimentación serán pagados o entregados a el **ABOGADO** muchos antes de iniciar el viaje

Todos los gastos, viáticos y honorarios que conllevan la realización de diligencias judiciales, peritajes, inspecciones Judiciales, pruebas anticipadas, apostillas de documentos y otros, serán a cargo del **CONTRATANTE**, en tal sentido estoy presentando para su **REEMBOLSO** las facturas donde se detalla la compra de Combustible efectuadas por mi persona en la Gasolinera del término Municipal de Nacaome y que asciende a la Cantidad de L. 4,250, junto con la Documentación soporte que avala los motivos de dicha compra de combustible

**p. LA HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL, En Vista de la Otra Nota Remitida por el Departamento de Asesoría Legal, por su titular el ABOGADO RICARDO ENRIQUE BUESO, en donde solicita se Apruebe el REEMBOLSO de la Cantidad CUATRO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA LEMPIRAS EXACTOS (L. 4,250.00), por Concepto de Compra de Combustible efectuadas en la Gasolineras del Termino Municipal, junto con la Documentación Soporte que avala los motivos de dicha compra y sus respectivas Facturas, y no habiendo Objeción Alguna, Para ello, ACUERDA:**

- 1. Aprobar lo Solicitado por lo Solicitado por el Asesor Legal de esta Municipalidad de Nacaome ABOGADO RICARDO ENRIQUE BUESO, en cuanto se Apruebe el REEMBOLSO de la Cantidad CUATRO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA LEMPIRAS EXACTOS (L. 4,250.00), por Concepto de Compra de Combustible efectuadas en la Gasolineras del Termino Municipal, junto con la Documentación Soporte que avala los motivos de dicha compra y sus respectivas Facturas**
- 2. Que la Secretaria Certifique este Punto de Acta a los Departamentos de Auditoria Interna, Tesorería, Contabilidad y Gerencia Administrativa. Para que Surtan los Efectos Legales**

**5. LECTURA DE SOLICITUDES DE DOMINIOS PLENO PARA SER ADMITIDOS Y AUTORIZAR A LA SECRETARIA DARLES EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE.**

- a. Solicitud de Dominio Pleno Presentada por la Señora; **GLADY MARINA SOLORZANO**, de un Solar Urbano Ejidal Ubicado en el Barrio Morazán, de esta Ciudad
  
- b. Solicitud de Dominio Pleno Presentada por la Señora; **MARIA CONCEPCION OSEGUERA**, de un Solar Rural ejidal ubicado en el Chiflón, Guacirope, de este Termino Municipal
  
- c. Solicitud de Dominio Pleno, Presentada por el Señor, **ROGER YOVANIS AGUILAR CRUZ**, de un Solar Rural ejidal ubicado en el Mogote, Moropocay, de este Termino Municipal
  
- d. Solicitud de Dominio Pleno Presentada por la Señora, **EMELDA MARINA GARCIA**, de un Solar Urbano ejidal ubicado en el Barrio Santa Maria, de esta Ciudad
  
- e. Solicitud de Dominio Pleno Presentada por el Señor, **ARNOL DOGLAS ORELLANA SANTOS**, de un Solar Urbano ejidal ubicado en la Colonia Víctor Manuel Flores, de esta Ciudad

- f. Solicitud de Dominio Pleno Presentada por la Señora; **CLAUDIA GISSELA OSEGUERA GONZALES**, de un Solar Urbano ejidal ubicado en la Colonia Sor Dionisia, de esta Ciudad
  
- g. Solicitud de Dominio Pleno presentada por el Señor, **ERASMO HERNANDEZ**, de un Solar rural ejidal ubicado en Quebrada Onda, de este Termino Municipal
  
- h. Solicitud de Dominio Pleno Presentada por el Señor, **ERASMO HERNANDEZ**, de un Solar rural ejidal ubicado en Quebrada Onda, de este Termino Municipal
  
- i. Solicitud de Dominio Pleno Presentada por la Señora; **LESLY YAMILETH NUÑEZ NUÑEZ**, de un solar rural ejidal ubicado en el Chiflón, Colonia Jorge Álvarez
  
- j. Solicitud de Dominio Pleno Presentada por la Señora; **EUCEBIA ANARIVA ESCOBAR**, de un Solar rural ejidal ubicado en las Cuevitas, de este Termino Municipal
  
- k. Solicitud de Dominio Pleno Presentada por los Señores; **WILFREDO QUIZO ESPINAL y ELDA LUDIS ALVARADO MEJIA**, de un solar urbano ejidal ubicado en el Barrio el Chagüite, de esta Ciudad

- l.** Solicitud de Dominio Pleno Presentada por el señor, **JOSE TRANQUILINO MORENO VASQUEZ**, de un solar urbano ejidal ubicado en la Colonia Jesús Tadeo Flores, de esta Ciudad
  
- m.** Solicitud de Dominio Pleno presentada por el Señor, **ADAN JOEL EUCEDA NUÑEZ**, de un Solar rural ejidal ubicado en Torrecillas Moropocay, de este Termino Municipal
  
- n.** Solicitud de Dominio Pleno presentada por el señor, **NELSON YOVANY VILLALOBOS MARTINEZ**, de un solar urbano ejidal ubicado en el Barrio Corcovado, de esta Ciudad
  
- o.** Solicitud de Dominio Pleno Presentada por el Señor; **ANTONIO RAMON BANEGAS**, de un solar rural ejidal ubicado en la Colonia Jorge Álvarez en el Chiflón, de este Termino Municipal
  
- p.** Solicitud de Dominio Pleno Presentada por el Señor, **FERDINAN GARCIA RIVERA**, de un solar rural ejidal ubicado en el Campamento la montaña, de este Termino Municipal

- 6. REVISION DE DOMINIO PLENO CON SUS EVALUOS CANCELADOS Y AUTORIZAR A LA SECRETARIA PROCEDER A LA ELABORACION DEL TITULO DEFINITIVO DE PROPIEDAD.**































































## 7. LECTURA DE INFORME

- a. Se Dio Lectura al Informe de Evaluación de Ofertes y Recomendación de Adjudicación de Contrato de Obras Públicas, para la Construcción de Sistema Disposición de Aguas Negras para el Centro Penal del Municipio de Nacaome, Departamento de Valle

La Alcaldía Municipal de Nacaome ha plasmado dentro de su plan de Inversión Municipal del año 2019 la Construcción de Sistema de Disposición Final de Aguas Negras para el Centro Penal del Municipio, para el cual se ha recibido apoyo financiero por parte del Programa de Gobernanza Hídrica Territorial en la Región 13 Golfo de Fonseca por la Cantidad de L. 1,225,820.16 de igual manera la Universidad Pedagógica Francisco Morazán con un Aporte de L. 50,000.00 como parte de los Beneficiarios del Proyecto de la Familia Hernández Cruz con un Aporte de L. 75,000.00 y la Alcaldía Municipal con un Aporte de L. 310,000.00

Después de haber realizado el proceso de Precalificación de obras públicas, sector obras hidráulicas y habiendo realizado la notificación respectiva a las empresas participantes, se procedió a efectuar las invitaciones a la licitación privada para que las empresas precalificadas presentaran ofertas de dicho proyecto, las cuales son las siguientes:

Nombre Invitado	Fecha de Invitación
Arnoldo Javier Carranza	04 de Junio del 2019
Ingenierías e Inversiones Zambrano	29 de mayo del 2019
Constructora Pinel y Asociados S.DE R.L	29 de mayo del 2019
Constructora Estrada S.DE.R.L DE C.V	30 de mayo del 2019

**b. LA HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL, En Vista del Informe Presentado por el Señor Alcalde Municipal LICENCIADO VICTOR MANUEL FLORES MONTALVAN, en donde se Apruebe el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación de Contrato de Obras Públicas, para la Construcción de Sistema Disposición de Agua Negra, para el Centro Penal del Municipio de Nacaome, Departamento de Valle, y en uso de las Facultades que la Ley les Confiere, por UNANIMIDAD, ACUERDA:**

**1. Aprobar lo Solicitado por el Señor Alcalde Municipal LICENCIADO VICTOR MANUEL FLORES MONTALVAN, en cuanto se Apruebe el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación de Contrato de Obras Públicas, para la Construcción de Sistema Disposición de Agua Negra, para el Centro Penal del Municipio de Nacaome, Departamento de Valle.**

**2. Que la Secretaria de a Conocer de este Acuerdo Corporativo. Para que Surtan los Efectos Legales**

**c. Posteriormente se Dio Lectura al Informe de Inspección Realizada en el Mercado Municipal en Virtud del Reclamo Administrativo Presentado por el Abogado OSCAR ARMANDO SANTOS**

**HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL DE NACAOME, VALLE**

**NOSOTROS, CARLOS ROBERTO SAAVEDRA PAZ, NEPTALI GARCIA y OLVIN ARIEL MEJIA SANCHEZ**, Actuando en nuestra condición de Regidores Municipales, cumpliendo lo acometido por esta Honorable Corporación quien a razón de la **SOLICITUD DE REUBICACION DE PUESTOS FRENTE PROPIEDAD PRIVADA Y CONSTRUCCION DE UN CAJA DE REGISTROS**, informe que nos basamos en los hechos y consideraciones Legales Siguietes:

### **ANTECEDENTES**

En fecha 07 de mayo del 2019 el abogado **OSCAR ARMANDO SANTOS** Presento a la Honorable Corporación solicitud consistente en la reubicación de puestos de mercado que se encuentran frente la propiedad privada argumentando que las instalaciones de dichos puestos atropellan el acceso a su inmueble y da mal aspecto, así mismo solicita la construcción de caja de registro para aguas negras que provienen de la propiedad de la señora **HERENIA HERNANDEZ CRUZ**.

Una vez conformada la comisión integrada por los Honorables Regidores **CARLOS ROBERTO SAAVEDRA PAZ, NEPTALI GARCIA y OLVIN ARIEL MEJIA SANCHEZ**, nos personamos al lugar donde manifiesta el Abogado Santos existe la problemática, por lo que se procedió a dialogar con la Señora **HERENIA HERNANDEZ** quien al consultársele de que se trataba el problema manifestó lo siguiente: Que desde hace 9 años vengo con este problema que una persona se vino a instalarse frente mi propiedad con puestos de ventas,, generando problemas para el acceso de mi propiedad considerando que yo tengo un negocio y los clientes no pueden ingresar de forma cómoda a mi establecimiento situación que me genera pérdidas económicas.

En reiteradas ocasiones he solicitado la reubicación de esos puestos y lo único que he recibido son indiferencia por parte de la Municipalidad; cabe manifestar también que en fecha 18 de octubre del 2018, presente solicitud al Juez de Policía para que me permitieran realizar conexión de aguas negras en mi propiedad porque la tubería que existe es vieja y eso me está generando problemas y es más puede dañar la salud de la población, concluyo manifestando que su deseo es que los puestos que encuentran frente a mi propiedad sean reubicados en otro lugar ya que uno de los señores que están instalados ahí tiene varios puestos en otro sector del mercado, por otro lado intentamos dialogar con una de las personas que se encuentran instalados frente la propiedad de la señora Herencia Hernández, pero por las circunstancias propias de la problemática no fue posible obtener su declaración, razón por la cual decidimos solo observar el lugar y las condiciones reales del mismo, sin embargo realizamos investigaciones con personal administrativo de la Municipalidad quienes manifestaron que todos esos puestos pagaban su boleta diaria, que esa problemática viene desde hace muchos años atrás

Consultamos además con el personal de **SERMUNAC**, quienes manifestaron que es necesario y urgente la construcción de la caja de registro para aguas negras que viene de la propiedad de la señora Herenia Hernández, pero que por el conflicto que existe con esos puestos no sea podido realizar.

Acto seguido tomamos fotografías que se adjuntan en este informe en las cuales se puede ver con claridad que al fondo existe una propiedad donde funciona una joyería, un negocio de nombre pollo Roquero ambos inmuebles propiedad de la señora **HERENIA HERNANDEZ**, que a un extremo de la joyería se encuentra instalado un puesto que vende varios productos para el hogar, al otro extremo se encuentra instalado un puesto de venta de verduras propiedad del señor **RIGOBERTO**; cabe destacar que ambos puestos dejan un acceso para cada local propiedad de la Señora **HERENIA HERNANDEZ** pero a la vez por la naturaleza de su ubicación generan incomodidad para que personas caminen con tranquilidad.

Según informe realizado por los Honorable Regidores **CARLOS MANZANARES, CARLOS ROBERTO SAAVEDRA y JESUS TADEO FLORES** de fecha 29 de abril del 2013 en el párrafo segundo dice: Comprobando que el Señor **RIGOBERTO** es propietario de 2 puestos más frente a la bodega Garcia, dichos puestos, uno lo administra la esposa, el numero dos la cuñada y el numero 3 el cuñado, el solamente supervisa dichos puestos quien los tiene ubicados en la calle, solamente el número 3 es el que tiene ubicado en la acera de Dona **HERENIA HERNANDEZ**

En Virtud de lo anterior, es importante destacar que Honduras es un Estado de Derecho que según el Artículo 103 Literalmente dice: El Estado Reconoce, fomenta y garantiza la existencia de la propiedad privada en su más amplio concepto de función social y sin más limitaciones que aquellas que por motivos de necesidad o de interés público establezca la Ley; Artículo 106. Nadie puede ser privado de su propiedad, sino por causa de necesidad o interés público calificados por la leyó por resolución fundada en Ley, y sin que medie previa indemnización Justipreciada.

Es importante manifestar que el derecho a la propiedad privada es inviolable y cada propiedad tiene inherente varios derechos reales que constitucionalmente se deben respetar

Por otro lado el Estado también reconoce la libertad para realizar actos de comercio de acuerdo a lo establecido al código de comercio, y en el término municipal apegado a la Ley de Municipalidades

Por lo que esta Comisión Concluye de la Siguiete forma:

- a. En relación a la Solicitud de reubicación de los puestos del mercado frente a la Propiedad de la Señora **HERENIA HERNANDEZ**, ese asunto debe ser resuelto por la Asesoría Legal por ser de su Competencia
  
- b. En cuanto a la Autorización de construir caja de registro para aguas negras esta comisión es del parecer **QUE SE ORDENE CON CARÁCTER URGENTE A SERMUNAC, PARA QUE PROCEDA A DAR APOYO TECNICO PARA QUE SE CONSTRUYA DE INMEDIATO LA CAJA DE REGISTRO REFERIDO, QUE EL PLENO DE LA CORPORACION ORDENE Y AUTORICE APOYO ECONOMICO PARA LA CONSTRUCCION DE LA CAJA;** lo anterior en virtud que la tubería que se encuentra en esa zona es vieja y es de alto riesgo que puede provocar derrames y daños a la salud en toda la zona tomando además en cuenta que existen muchos puestos que venden productos de consumo humano y personas alrededor.

- c. Se ordene al Administrador del Mercado y Justicia Municipal con el fin de verificar cuantos puestos tiene el señor Rigoberto, posteriormente rendir informe a esta Corporación
- d. Para efectos de la construcción de la caja de registro de aguas negras que intervengan los Departamentos Catastro, Justicia Municipal y la **UMA**, para que cada uno de estos Departamentos de acuerdo a sus funciones se cumpla con lo ordenado

## 8. ASUNTOS VARIOS

- a. El Señor Alcalde Municipal **LICENCIADO VICTOR MANUEL FLORES MONTALVAN**, expreso que era necesario tomar en cuenta la Solicitud del Proyecto del Cultivo Santa Inés S.A, en donde Solicita la Celebración de un Cabildo Abierto Productivo, por lo que solicito que la Celebración de este IV Cabildo Abierto Productivo sea celebrado el día Lunes 08 de julio a las Dos de la Tarde, en la comunidad de Santa Erlinda, Aldea de la Montaña
- b. **LA HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL, Consiente de la Petición Expuesta por el Señor Jefe Edificio Municipal LICENCIADO VICTOR MANUEL FLORES MONTALVAN, que es Preciso e ineludible llevar a cabo la Celebración de un CUARTO CABILDO ABIERTO SECTORIAL PRODUCTIVO, a Propuesta del Proyecto CULTIVO SANTA INES S.A. que tiene como propósito la Discusión Abierta de un Proyecto, obra o Actividad en cuestión y de su Instrumento de Evaluación Ambiental en revisión, con los habitantes de la Comunidad de Santa Erlinda, la Montaña. Realizado en este año y encontrándose Satisfactoria y meritoria la Petición, POR UNANIMIDAD, ACUERDA:**

1. **Aprobar lo Solicitado por el Presidente de esta Cámara Legislativa Municipal LICENCIADO VICTOR MANUEL FLORES MONTALVAN, que se lleve a cabo un CUARTO CABILDO ABIERTO SECTORIAL PRODUCTIVO, a propuesta del Proyecto CULTIVOS SANTA INES S.A., que tiene como Propósito la Discusión Abierta de un Proyecto, obra o Actividad en cuestión y de su Instrumento de Evaluación Ambiental en revisión, con los habitantes de la Comunidad de Santa Erlinda, La Montaña, el que se realizara el día Lunes 08 de Julio a las 2 de la Tarde**
  
2. **Que la Secretaria Certifique este Punto de Acta y haga las Publicaciones Pertinentes y necesarias a través de los medios de Comunicación existentes en nuestra ciudad, como a través de los altos parlantes instalados en la unidad móvil al servicio de esta Municipalidad, para que el evento antes mencionado sea Calorizado del más alto nivel de la asistencia del pueblo**
  
- c. Finalmente el Señor Alcalde Municipal **LICENCIADO VICTOR MANUEL FLORES MONTALVAN**, Solicito que se le Aprobara la **DECLARATORIA DE EMERGENCIA MUNICIPAL**, por el Brote del Dengue que está Afectando a todo el Pueblo de Honduras, y por ende el Municipio de Nacaome
  
- d. **LA HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL, En Vista de lo Solicitado por el Señor Alcalde Municipal LICENCIADO VICTOR MANUEL FLORES MONTALVAN, en cuanto se Apruebe la DECLARATORIA DE EMERGENCIA MUNICIPAL, por el Brote del Dengue que está Afectando a todo el Pueblo de Honduras, y por ende el Municipio de Nacaome, y no habiendo Objeción Alguna, Para ello, ACUERDA:**

1. Aprobar lo Solicitado por el Señor Alcalde Municipal **LICENCIADO VICTOR MANUEL FLORES MONTALVAN**, en cuanto se Apruebe la **DECLARATORIA DE EMERGENCIA MUNICIPAL**, por el Brote del Dengue que está Afectando a todo el Pueblo de Honduras, y por ende el Municipio de Nacaome
2. Que la Secretaria Certifique este Punto de Acta a los Departamentos de Auditoria Interna, Tesorería, Contabilidad y Gerencia Administrativa. Para que Surtan los Efectos Legales

Una vez concluida las participaciones el Señor Alcalde Municipal **LICENCIADO VICTOR MANUEL FLORES MONTALVAN**, dio por cerrada la sesión siendo las Tres con Treinta Minutos de la Tarde de ese mismo día.

**VICTOR MANUEL FLORES MONTALVAN**  
Alcalde Municipal

**MARIA BRENDA MEJIA DOMINGUEZ**  
Vice-Alcaldesa

**OLVIN ARIEL MEJIA SANCHEZ**  
**Regidor Primero**

**CARLOS ROBERTO SAAVEDRA PAZ**  
**Regidor Segundo**

**JOE ALID GARCIA ALVARADO**  
**Regidor Tercero**

**NEPTALI GARCIA**  
**Regidor Cuarto**

**EDAS ARNOLDO ORDOÑEZ MEJIA**  
**Regidor Quinto**

**AQUILES AVILA OSORIO**  
**Regidor Sexto**

**JOSE FERNANDO ORTIZ ZELAYA**  
**Regidor Séptimo**

**SONEYDA FIDELINA RIVERA**  
**Regidor Octavo**

**ALEJANDRO AGÜERO VELASQUEZ**  
**Regidor Noveno**

**VIRGINIA PEREIRA ACOSTA**  
**Regidor Decimo**

**JOSE VALERIANO LOPEZ JIMENEZ**  
**Secretario Municipal**





**ACTA N° 14**

Sesión **ORDINARIA** celebrada por la **HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL** de la ciudad de Nacaome, Departamento de valle, siendo las Doce del Mediodía del día Viernes Diecinueve del Mes de Julio del año dos mil Diecinueve, en la Oficina del Señor Alcalde Municipal, presidiendo la reunión el Presidente de la Cámara Legislativa Municipal **LICENCIADO VICTOR MANUEL FLORES MONTALVAN**, con la Comparecencia de la Señora Vice-Alcaldesa **PROFESORA MARIA BRENDA MEJIA DOMINGUEZ** y de los Señores Regidores que por su orden se describen de la manera siguiente:

**Regidor 1°: OLVIN ARIEL MEJIA SANCHEZ**

**Regidor 2°: CARLOS ROBERTO SAAVEDRA PAZ**

**Regidor 3°: JOE ALID GARCIA ALVARADO**

**Regidor 4°: NEPTALI GARCIA**

**Regidor 5°: EDAS ARNOLDO ORDOÑEZ MEJIA**

**Regidor 6°: AQUILES AVILA OSORIO**

**Regidor 7°: JOSE FERNANDO ORTIZ ZELAYA**

**Regidor 8°: SONEYDA FIDELINA RIVERA**

**Regidor 9°: ALEJANDRO AGÜERO VELASQUEZ**

**Regidor 10°: VIRGINIA PEREIRA ACOSTA**

Contando con la Presencia de la Coordinadora de la Comisión Ciudadana de Transparencia (**CCT**), **LICENCIADA GLADIS MAXIMINA IZAGUIRRE**. Por ante el infrascrito Secretario Municipal **JOSE VALERIANO LOPEZ JIMENEZ**, queda fe de todo actuado, desarrollándose la sesión de conformidad a la agenda siguiente:

- 1. COMPROBACION DEL QUORUM**
- 2. APERTURA DE LA SESION**
- 3. LECTURA, DISCUSION Y APROBACION DEL ACTA DEL IV CABILDO ABIERTO SECTORIAL PRODUCTIVO DEL AÑO 2019**
- 4. LECTURA, DISCUSION Y APROBACION DE LA ACTA DE LA SESION ORDINARIA ANTERIOR**
- 5. LECTURA DE LA CORRESPONDENCIA RECIBIDA**
- 6. LECTURA DE SOLICITUDES DE DOMINIO PLENO PARA SER ADMITIDOS Y AUTORIZAR A LA SECRETARIA DARLE EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE.**
- 7. REVISION DE LOS DOMINIOS PLENOS CON SUS EVALUOS CANCELADOS, Y AUTORIZAR A LA SECRETARIA A LA ELABORACION DE LOS TITULOS DEFINITIVOS DE PROPIEDAD**
- 8. REVISION Y RECUPERACION DEL INMUEBLE DONDE FUNCIONABA LA UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL (U.P.N)**
- 9. LECTURA DE INFORMES**
- 10.ASUNTOS VARIOS**
- 11.CIERRE DE LA SESION**

## DESARROLLO DE LA AGENDA

1. Se comprobó el quórum
2. El Señor Alcalde dio por abierta la sesión

El Señor Secretario Municipal, dio lectura a la agenda de la presente sesión, la cual fue Aprobada sin modificación Alguna

3. **LECTURA, DISCUSION Y APROBACION DEL ACTA DEL IV CABILDO ABIERTO SECTORIAL PRODUCTIVO DEL AÑO 2019**

Posteriormente se dio Lectura al Acta del IV Cabildo Abierto celebrado el 08 del mes de Julio del Año en Curso, la cual Fue Aprobada por los Corporativos Presentes

4. **LECTURA, DISCUSION Y APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA ANTERIOR.**

Seguidamente el Señor Secretario Municipal procedió a dar lectura al Acta de la sesión ordinaria anterior, la que también fue Aprobada sin ninguna modificación.

## 5. LECTURA DE LA CORRESPONDENCIA RECIBIDA

- a. Continuando con la Reunión el Señor Alcalde Municipal **LICENCIADO VICTOR MANUEL FLORES MONTALVAN**, dio Lectura a la Solicitud de los miembros y vecinos de la Comunidad del Guayabo #1, en la cual solicita que puedan ceder el paso de la calle que los Señores **RAUL CRUZ y VICTORIA LEON**, intentan cerrar, el cual no tendríamos acceso a salir nosotros, donde siempre ha estado activa durante varios años atrás
  
- b. El Señor Alcalde Municipal **LICENCIADO VICTOR MANUEL FLORES MONTALVAN**, manifestó que era necesario nombrar una comisión para que se haga presente al Lugar antes mencionado, quedando la Comisión de la Siguiete Manera:

**Regidor 09°: ALEJANDRO AGÜERO VELASQUEZ**

**Jefe de la UMA: YONAL TRIMINIO**

**Catastro: RONALD TRIMINIO**

- c. Seguidamente se Dio Lectura a la Solicitud de la Empresa Logística Financiera S.A de C.V. se opera con agentes corresponsales Bancarios y en la Ciudad de Nacaome en comercial el Bazan, se ha instalado un Agente Atlántida. Como empresa responsable queremos cumplir con las obligaciones con esa Municipalidad, por lo que les solicitamos nos informen si estamos incluidos en su plan de Arbitrios y las cantidades de impuesto a pagar. Firma la Presente: **JOSUE C.POOL B.** Gerente General

- d. El Jefe Edificio Municipal **LICENCIADO VICTOR MANUEL FLORES MONTALVAN**, expreso que era necesario nombrar una comisión para que se hiciera presente al Comercial el Bazan, quedando la Comisión de la Siguiete manera:

**Regidor 5°: EDAS ARNOLDO ORDOÑEZ MEJIA**

**Regidor 9°: ALEJANDRO AGÜERO VELASQUEZ**

**Jefa de Tributación: LESLY GERALDINA ORTIZ**

- e. Por Consiguiente se dio Lectura a la Solicitud de Permiso de Operación para la Instalación de una Estación Gasolinera

**HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL DE NACAOME,  
DEPARTAMENTO DE VALLE**

Yo, **SANTOS ISIDRO DAMAS PINEDA**, mayor de edad, Hondureño, con numero de identidad 0703.1974-01898, del Domicilio de Danli, Abogado con carnet del Honorable Colegio de Abogado de Honduras número 19,547, actuando como Apoderado Legal de la Inmobiliaria y Constructora INMAER, Con todo respeto Comparezco ante ustedes, Solicitando que se extienda a mi representada el permiso de operación de una estación Gasolinera que contara tienda de Conveniencia, car wash, cambio de aceites y lubricantes, denominado **“SERVICENTRO INMAER VALLE”**, el cual estará ubicado en el lugar denominado Brisas del Lago, sitio el Guayabo, Nacaome, Departamento de Valle.

### **FUNDAMENTOS DE DERECHO**

Fundo la presente petición en el Artículo 80 de la Constitución de la Republica, Artículo 14 y sus numerales Correspondientes, 256 reformado numeral 11, 51 de la Ley de Municipalidades, artículos 54, 57 de la Ley de Procedimientos Administrativos

### **PETICION**

Por lo anteriormente expuesto a la Honorable Corporación Municipal de Nacaome PIDO: Admitir la presente Solicitud con los Documentos que acompaño, darle el trámite respectivo y en definitiva resolver de conformidad otorgándome el permiso de operación Solicitado.

### **ANEXOS**

1. Copia de Identidad de la Represente legal
2. Copia de Registro Tributario Nacional
3. Copia de Escritura Constitución de Empresa **INMAER**
4. Contrato Privado de Promesa de Compra-Venta de un inmueble
5. Testimonio de la Escritura pública N°466, Inscripción 49, tomo 610
6. Reporte oficial del Sistema de Licenciamiento Ambiental

- f. El Señor Alcalde Municipal **LICENCIADO VICTOR MANUEL FLORES MONTALVAN**, manifestó que era necesario que se Hiciera Presente una Comisión, para que le dé seguimiento a la Licencia Ambiental, y que le Solicite el Dictamen al cuerpo de Bomberos en relación a lo que dice la oficina técnica de prevención de incendios y siniestros, quedando la Comisión de la Siguiete manera:

**Regidor 9°: ALEJANDRO AGÜERO VELASQUEZ**

**Jefe de la Unidad Ambiental: YONAL TRIMINIO**

- g. Se Dio Lectura a la Nota Remitida por el Departamento de Contabilidad. Firmada por la Funcionaria: **PM. LAURA NUÑEZ** Contadora Municipal, en donde Solicita realizar los Siguietes traspasos de Objeto de gastos con Disponibilidad Positiva a Objetos de Gastos sin Disponibilidad, dentro del Presupuesto General de Egresos Municipal ejecutado del año 2019

#### **TRASLADO ENTRE OBJETOS DE GASTOS POR FONDOS**

##### **TRANSFERIR DE (DEBITO)**

08-00-000-001-000-21200-11-001-0110	6,739.00
11-08-000-002-000-54200-11-001-0120	11,562.50
11-08-000-004-000-55110-11-001-0120	200,000.00
11-01-007-000-001-47110-11-001-0120	50,000.00
11-05-016-000-001-47210-11-001-0120	100,000.00
12-03-001-000-001-47110-11-001-0120	100,000.00
14-02-009-000-001-47210-15-013-0120	100,000.00
14-02-010-000-001-47210-15-013-0120	100,000.00
<b>TOTAL DE DEBITOS</b>	<b>668,301.50</b>

**NIVELAR A (CREDITO)**

01-00-000-002-000-12100-11-001-0110	6,739.00
11-02-000-001-000-55110-11-001-0120	61,562.50
11-02-000-002-000-54200-11-001-0120	100,000.00
11-05-000-001-000-54110-11-001-0120	100,000.00
11-07-001-001-000-23400-11-001-0120	100,000.00
11-05-001-001-000-23400-11-001-0120	0.00
12-03-003-000-001-47110-11-001-0120	100,000.00
03-00-000-005-000-42120-15-013-0120	200,000.00
<b>TOTAL DE CREDITO</b>	<b>668,301.50</b>

**h. LA HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL, En Vista de la Nota Remitida por el Departamento de Contabilidad. Firmada por la Funcionaria: PM. LAURA NUÑEZ Contadora Municipal, en donde Solicita se Apruebe los Siguietes Traspasos de Objeto de Gastos con Disponibilidad Positiva a Objetos de Gastos sin Disponibilidad, dentro del Presupuesto General de Egresos Municipal Ejecutado del año 2019, y en uso de las Facultades que la Ley les Confiere, POR UNANIMIDA, ACUERDA:**

- 1. Aprobar lo Solicitado por la Funcionaria antes mencionada, los Siguietes Traspasos de Objeto de Gastos con Disponibilidad Positiva a Objetos de Gastos sin Disponibilidad, dentro del Presupuesto General de Egresos Municipal Ejecutado del año 2019, lo que se detalla a Continuación:**

## TRASLADO ENTRE OBJETOS DE GASTOS POR FONDOS

### TRANSFERIR DE (DEBITO)

08-00-000-001-000-21200-11-001-0110	6,739.00
11-08-000-002-000-54200-11-001-0120	11,562.50
11-08-000-004-000-55110-11-001-0120	200,000.00
11-01-007-000-001-47110-11-001-0120	50,000.00
11-05-016-000-001-47210-11-001-0120	100,000.00
12-03-001-000-001-47110-11-001-0120	100,000.00
14-02-009-000-001-47210-15-013-0120	100,000.00
14-02-010-000-001-47210-15-013-0120	100,000.00
<b>TOTAL DE DEBITOS</b>	<b>668,301.50</b>

### NIVELAR A (CREDITO)

01-00-000-002-000-12100-11-001-0110	6,739.00
11-02-000-001-000-55110-11-001-0120	61,562.50
11-02-000-002-000-54200-11-001-0120	100,000.00
11-05-000-001-000-54110-11-001-0120	100,000.00
11-07-001-001-000-23400-11-001-0120	100,000.00
11-05-001-001-000-23400-11-001-0120	0.00
12-03-003-000-001-47110-11-001-0120	100,000.00
03-00-000-005-000-42120-15-013-0120	200,000.00
<b>TOTAL DE CREDITO</b>	<b>668,301.50</b>

2. Que la Secretaria Certifique este Punto de Acta a los Departamentos de Auditoria Interna, Tesorería, Contabilidad y Gerencia Administrativa. Para que Surtan los Efectos Legales

- i. Posteriormente se Dio Lectura a la Siguiete Nota Remitida por el Departamento de Contabilidad. Firmada por la Funcionaria: **PM. LAURA NUÑEZ** Contadora Municipal, en la cual Solicita se Aprueba las Siguietes Modificaciones al Presupuesto de Ingresos y Egresos, Correspondiente al año 2019

**AMPLIACION POR VALORES RECAUDADOS DE MAS QUE LO PRESUPUESTADO EN RUBROS DE INGRESOS**

**INGRESOS**

12.5.99.02.07.00 15-013-01	6,600.00
12.5.99.02.30.00 15-013-01	613,463.62
15.1.1.01.00.00.15-013-01	2,100.00
15.2.19.02.04.00.15-013-01	26,662.77
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>648,826.39</b>

**EGRESOS**

01 00 000 001 000 11100-15-013-0110	42,000.00
01 00 000 001 000 11610-15-013-0110	1,970.37
01 00 000 001 000 11510-15-013-0110	3,500.00
01 00 000 001 000 11520-15-013-0110	1,750.00
01 00 000 001 000 11760-15-013-0110	420.00
03 00 000 005 000 23360-15-013-0110	50,000.00
03 00 000 001 000 16100-15-013-0110	75,000.00
03 00 000 005 000 39200-15-013-0110	50,000.00
01 00 000 002 000 12100-15-013-0110	50,000.00
03 00 000 001 000 26210-15-013-0110	5,000.00
03 00 000 006 000 26210-15-013-0110	10,000.00
03 00 000 001 000 25500-15-013-0110	1,386.51
13 04 000 001 000 54110-15-013-0120	50,000.00
11 07 001 001 000 37100-15-013-0120	100,000.00
11 02 000 002 000 54200-15-013-0120	100,000.00
11 05 000 002 000 54110-15-013-0120	107,799.51
<b>TOTAL EGRESOS</b>	<b>648,826.39</b>

**j. LA HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL, En Vista de la Otra Nota Remitida por el Departamento de Contabilidad. Firmada por la Funcionaria: PM. LAURA NUÑEZ Contadora Municipal, en donde Solicita se Apruebe las Siguietes Modificaciones al Presupuesto de Ingresos y Egresos, Correspondiente al año 2019, y en uso de las Facultades que la Ley les Confiere, Por UNANIMIDAD, ACUERDA:**

- 1. Aprobar lo Solicitado por la Funcionaria antes referida, las Siguietes Modificaciones al Presupuesto de Ingresos y Egresos, Correspondiente al año 2019, lo que se detalla a Continuación:**

**AMPLIACION POR VALORES RECAUDADOS DE MAS QUE LO PRESUPUESTADO EN RUBROS DE INGRESOS**

**INGRESOS**

<b>12.5.99.02.07.00 15-013-01</b>	<b>6,600.00</b>
<b>12.5.99.02.30.00 15-013-01</b>	<b>613,463.62</b>
<b>15.1.1.01.00.00.15-013-01</b>	<b>2,100.00</b>
<b>15.2.19.02.04.00.15-013-01</b>	<b>26,662.77</b>
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>648,826.39</b>

**EGRESOS**

<b>01 00 000 001 000 11100-15-013-0110</b>	<b>42,000.00</b>
<b>01 00 000 001 000 11610-15-013-0110</b>	<b>1,970.37</b>
<b>01 00 000 001 000 11510-15-013-0110</b>	<b>3,500.00</b>
<b>01 00 000 001 000 11520-15-013-0110</b>	<b>1,750.00</b>
<b>01 00 000 001 000 11760-15-013-0110</b>	<b>420.00</b>
<b>03 00 000 005 000 23360-15-013-0110</b>	<b>50,000.00</b>
<b>03 00 000 001 000 16100-15-013-0110</b>	<b>75,000.00</b>
<b>03 00 000 005 000 39200-15-013-0110</b>	<b>50,000.00</b>
<b>01 00 000 002 000 12100-15-013-0110</b>	<b>50,000.00</b>
<b>03 00 000 001 000 26210-15-013-0110</b>	<b>5,000.00</b>
<b>03 00 000 006 000 26210-15-013-0110</b>	<b>10,000.00</b>
<b>03 00 000 001 000 25500-15-013-0110</b>	<b>1,386.51</b>
<b>13 04 000 001 000 54110-15-013-0120</b>	<b>50,000.00</b>
<b>11 07 001 001 000 37100-15-013-0120</b>	<b>100,000.00</b>
<b>11 02 000 002 000 54200-15-013-0120</b>	<b>100,000.00</b>
<b>11 05 000 002 000 54110-15-013-0120</b>	<b>107,799.51</b>
<b>TOTAL EGRESOS</b>	<b>648,826.39</b>

- 2. Que la Secretaria Certifique este Punto de Acta a los Departamentos de Auditoria Interna, Tesorería, Contabilidad y Gerencia Administrativa. Para que Surtan los Efectos Legales**

k. Se Dio Lectura a la Otra Nota Remitida por el Departamento de Contabilidad. Firmada por la Funcionaria: **PM. LAURA NUÑEZ** Contadora Municipal, en la cual Solicita se Apruebe la Siguiete Información:

- Liquidación de Avance Físico y Financiero de Proyectos y del Gasto Ejecutado II Trimestre de Abril a Junio del año 2019
- Rendición de Cuentas GL II Trimestre Acumulado; Correspondiente de Enero a Junio del año 2019

Saldo Final del I Trimestre	L. 10.901,371.07
Ingresos Recaudados de Abril a Junio	10.281,609.28
Egresos Ejecutado de Abril a Junio	11.781,760.06
Saldo Final	9.401,220.29

- En Cuentas por Pagar
 

Prestamo Banco del País (capital e Intereses)	9.014,748.70
Cuentas por Pagar a Proveedores	5.881,628.21
Total Cuentas por Pagar	14.896,376.91

- En Cuentas por Cobrar
 

Impuesto y Servicios Municipales al 30 de Junio del año 2019.....	L. 18.992,822.46
---	------------------

Transferencia del Gobierno Central, Abril a Junio del año 2018.....	L. 5.441,800.50
<b>TOTAL CUENTAS POR COBRAR</b>	<b>24.434,622.96</b>

**I. LA HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL, En Vista de la Otra Nota Remitida por el Departamento de Contabilidad. Firmada por la Funcionaria: PM. LAURA NUÑEZ Contadora Municipal, en donde Solicita se Apruebe la Siguiete Información: Liquidación de Avance Físico y Financiero de Proyectos y del Gasto Ejecutado II Trimestre de Abril a Junio del año 2019, Rendición de Cuentas GL II Trimestre Acumulado; Correspondiente de Enero a Junio del año 2019 y las Cuentas por Pagar y Cobrar, y en uso de las Facultades que la Ley les Confiere, POR UNANIMIDAD, ACUERDA:**

**1. Aprobar lo Solicitado por la Funcionaria antes mencionada, la Siguiete Información:**

- **Liquidación de Avance Físico y Financiero de Proyectos y del Gasto Ejecutado II Trimestre de Abril a Junio del año 2019**
- **Rendición de Cuentas GL II Trimestre Acumulado; Correspondiente de Enero a Junio del año 2019**

<b>Saldo Final del I Trimestre</b>	<b>L. 10.901,371.07</b>
<b>Ingresos Recaudados de Abril a Junio</b>	<b>10.281,609.28</b>
<b>Egresos Ejecutado de Abril a Junio</b>	<b>11.781,760.06</b>
<b>Saldo Final</b>	<b>9.401,220.29</b>

- **En Cuentas por Pagar**

<b>Prestamo Banco del País (capital e Intereses)</b>	<b>9.014,748.70</b>
<b>Cuentas por Pagar a Proveedores</b>	<b>5.881,628.21</b>
<b>Total Cuentas por Pagar</b>	<b>14.896,376.91</b>

• <b>En Cuentas por Cobrar</b>	
<b>Impuesto y Servicios Municipales al 30 de Junio del año 2019.....</b>	<b>L. 18.992,822.46</b>
<b>Transferencia del Gobierno Central, Abril a Junio del año 2018.....</b>	<b>L.</b>
<b>5.441,800.50</b>	
<b>TOTAL CUENTAS POR COBRAR</b>	<b>24.434,622.96</b>

**2. Que la Secretaria Certifique este Punto de Acta a los Departamentos de Auditoria Interna, Tesorería, Contabilidad y Gerencia Administrativa. Para que Surtan los Efectos Legales**

**m. Se Dio Lectura al Plan de Trabajo de la Comisión Ciudadana de Transparencia (CCT) y el Comisionado Municipal**

### **INTRODUCCION**

El Presente Plan de Trabajo constituye un esfuerzo de la CCT y CM del Municipio de Nacaome, Valle; para coordinar nuestras acciones a fin de ordenar el tiempo de voluntariado en conjunto con las actividades que pretendemos realizar durante el año 2019 y de esta manera tratar de cumplir nuestros compromisos adquiridos con las diferentes organizaciones que nos apoyan y nuestro gobierno local, las actividades se basa en la implementación de auditorías sociales, entendiendo este concepto como el proceso de participación ciudadana, tanto de hombres como de mujeres, orientando a vigilar los procesos de Gestión Pública que aseguren la transparencia, la ejecución de programas y proyectos, así como la prestación de servicios públicos de manera eficaz eficiente.

En el Marco de los procesos de consolidación de la Transparencia y la gobernabilidad la CCT y el Comisionado Municipal estaos conscientes de la necesidad de articular esfuerzo a fin de cumplir con nuestras atribuciones tipificadas en la Ley de Municipalidades. En este plan operativo para el año 2019, planteamos las actividades que continuaremos realizando para colaborar a que la Sociedad Civil siga fortaleciéndose y sea participe de la elaboración del Presupuesto Municipal 2020, para lo que elaboremos un cronograma de actividades que desarrollaremos con el apoyo Técnico de la Organización Cristiana de Desarrollo Integral de Honduras (OCDIH) y el programa de Fortalecimiento de Derechos Humanos y Auditoria Social (FDHAS) y del Técnico de Desarrollo Comunitario.

Continuaremos participando en las reuniones de Corporación Municipal y Cabildos Abiertos del Municipio durante este año, realizando un rol de asistencia en Coordinación con el Comisionado Municipal; logrando así también entregar y socializar en las reuniones los informes de las Auditorias Sociales (AS) que se realicen en el presente año en el Municipio

## **OBJETIVOS**

### **OBJETIVO GENERAL:**

Implementar de manera coherente y ordenada el conjunto de actividades a implementar por parte de la CCT y Comisionado Municipal del Municipio de Nacaome, Valle; que permitan indicar las acciones a realizarse a efecto de Lograr resultados que favorezcan la transparencia, la eficacia en la gestión pública y el cumplimiento efectivo de nuestras atribuciones de acuerdo al marco legal vigente en nuestro país

**OBJETIVOS ESPECIFICOS:**

- Implementar ejercicios de control social de preferencia a los servicios locales, proponiendo y exigiendo medidas a mejorar la prestación de los mismo
- Fortalecer las capacidades tanto de la CCT y Comisionado mediante procesos de Capacitación y perfeccionamiento que propicien el empoderamiento de nuestras actividades para actuar con autonomía y responsabilidad
- Acompañar al Gobierno Municipal y a organizaciones públicas y/o privadas para la Coordinación de Procesos que estimulen la transparencia y la eficiencia en el uso de los fondos públicos
- Implementar acciones que conduzcan a la elaboración y monitoreo del presupuesto Municipal

**CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DE LA CCT Y CM 2019  
NACAOME, VALLE**

- Reuniones de Corporación Municipal y Cabildos Abiertos (Ordinarias y Extra-Ordinarias..... L. 5,000.00

- Levantamiento de 2 Auditorias Sociales
  
- Participar en la Elaboración del PM 2020 y reuniones con el Técnico de la UTM o Desarrollo Comunitario.....L. 2,000.00
  
- Elaboración de Informes de AS y vaciado de Información en el SAS
  
- Asistir a reuniones informativas de la directiva cada dos meses.....L. 2,000.00
  
- Participar en diferentes capacitaciones y talleres planificados para el 2019 fuera del municipio. 3,000.00
  
- Jornada de Capacitación para el fortalecimiento de nuevos miembros de la CCT y CM
  
- Atender demandas o solicitudes de la ciudadanía y visitas de seguimiento.....L. 1,000.00
  
- Gastos para Transporte y giras de trabajo mensuales en supervisión de proyectos Municipales.....L. 2,000.00
  
- TOTAL DEL PRESUPUESTO.....L. 15,000.00**

**n. LA HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL, En Vista del Plan de Trabajo Presentado por la Comisión Ciudadana de Transparencia (CCT). Firmado por: LICENCIADA GLADIS MAXIMINA IZAGUIRRE Coordinadora y LICENCIADA INOELIS YANEZ Secretaria, en la cual Solicita se Apruebe dicho Plan de Trabajo por la Comisión Ciudadana de Transparencia y Comisionado Municipal, con su Respectivo Presupuesto por la Cantidad de L. 15,000.00 (QUINCE MIL LEMPIRAS EXACTOS), para dar cumplimiento al Cronograma de Actividades de la Comisión Ciudadana de Transparencia y Comisionado Municipal año 2019, y en uso de las Facultades que la Ley les Confiere, POR UNANIMIDAD, ACUERDA:**

- 1. Aprobar lo Solicitado por la Comisión Ciudadana de Transparencia antes mencionada, en cuanto se Apruebe el Plan de Trabajo por la Comisión Ciudadana de Transparencia y Comisionado Municipal, con su Respectivo Presupuesto por la Cantidad de L. 15,000.00 (QUINCE MIL LEMPIRAS EXACTOS), para dar cumplimiento al Cronograma de Actividades de la Comisión Ciudadana de Transparencia y Comisionado Municipal año 2019**
  
- 2. Que la Secretaria Certifique este Punto de Acta a los Departamentos de Auditoria Interna, Tesorería, Contabilidad y Gerencia Administrativa. Para que Surtan los Efectos Legales**

**6. LECTURA DE SOLICITUDES DE DOMINIOS PLENO PARA SER ADMITIDOS Y AUTORIZAR A LA SECRETARIA DARLES EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE.**

- a. Solicitud de Dominio Pleno Presentada por la Señora; **ROSA LIDIA BENAVIDEZ GALLARDO**, de un Solar Urbano Ejidal Ubicado en la Colonia Maria Antonia, de esta Ciudad
  
- b. Solicitud de Dominio Pleno Presentada por el Señor; **JOSE ISAIAS GARCIA**, de un Solar Urbano ejidal ubicado en la Colonia Jesús Tadeo Flores, de esta Ciudad
  
- c. Solicitud de Dominio Pleno, Presentada por el Señor, **RAMON ROSA PINEDA MEJIA**, de un Solar Rural ejidal ubicado en el Caserío de la Brea, Aldea de Agua Caliente, de este Termino Municipal
  
- d. Solicitud de Dominio Pleno Presentada por la Señora, **EMELDA MARINA GARCIA**, de un Solar Urbano ejidal ubicado en el Barrio Santa Maria, de esta Ciudad

- e. Solicitud de Dominio Pleno Presentada por la Señora, **EDMY YADIZETH REYES FUNES**, de un Solar Urbano ejidal ubicado en la Colonia Jesus Tadeo Flores, de esta Ciudad
  
- f. Solicitud de Dominio Pleno Presentada por la Señora; **KERY ORLANDO CASTILLO GARCIA**, de un Solar Urbano ejidal ubicado en la Colonia Víctor Manuel Flores, de esta Ciudad
  
- g. Solicitud de Dominio Pleno presentada por la Señora, **LILIAN ARGENTINA MALDONADO FUENTES**, de un Solar Urbano ejidal ubicado en el Barrio el Jardín, de esta Ciudad
  
- h. Solicitud de Dominio Pleno Presentada por la Señora, **LEYLA YAMILETH FLORES GARCIA**, de un Solar Urbano ejidal ubicado en el Barrio el Jardín, de esta Ciudad

**7. REVISION DE DOMINIO PLENO CON SUS EVALUOS CANCELADOS Y  
AUTORIZAR A LA SECRETARIA PROCEDER A LA ELABORACION DEL  
TITULO DEFINITIVO DE PROPIEDAD.**



























## **8. REVISION Y RECUPERACION DEL INMUEBLE DONDE FUNCIONABA LA UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL (U.P.N)**

- a. Tomando la Palabra el Honorable Regidor Municipal **ABOGADO OLVIN ARIEL MEJIA SANCHEZ**, Expresando que la idea es no estar en contra de Algo que viene a Beneficiar a la Población en la Parte educativo porque ya se firmó el Contrato con la Universidad **UCENM**; sin embargo siempre es necesario tomar en cuenta algunas situaciones que se pueden generar, como el deterioro del que Puede estar, no es que se está cayendo, pero si no intervenimos como Corporación nos puede llevar a una situación aún mayor, pero no estamos en contra del Administrador General del Municipio puede tomar este tipo de decisiones, porque principalmente está facultado pero considero que para el periodo que fue firmado este Contrato debería ir cláusulas de Conservación y sobre todo la restauración del edificio, a pesar que solo sea fines de Semana, consideraría que se nombrara una comisión, para que evalué ese detalle y si la comisión considera que no hay ningún problema, entonces lo que uno hace es apoyar únicamente, porque tiene que hacer esas mejoras era la Universidad Pedagógica, lo mínimo tenía que entregarlo pintado, pero también quiero solicitar que este ingresos del alquiler que paga la Universidad se invertido en el mismo inmueble, para su mantenimiento.

- b. Con el uso de la palabra el Regidor Municipal **JOSE FERNANDO ORTIZ ZELAYA**, argumentando que sinceramente que ese tema se tenía que tocar, no es que nosotros nos estamos sobre pasando del Administrador General, pero la Corporación Municipal el Máximo Órgano y tiene que estar informada, porque queremos hacer un buen desempeño en este periodo, para que no salgamos mencionados como Corporación; pero todos sabemos que esa Universidad es con Fines de Lucro, lo que se pensaba que ese predio quedara para un Museo municipal o para cualquier cosa a Beneficio de la población, porque ese alquiler para esa Universidad es con fines de Lucro, pero hora me sorprende mas que solo son lo sábado y domingos que van a necesitar ese edificio, se tiene que saber cuánto es el area que se puedo a ver alquilado que revisen el contrato.
- c. El Señor Alcalde Municipal **LICENCIADO VICTOR MANUEL FLORES MONTALVAN**, manifestó que se iba a nombrar la Comisión para que se Apersone en sitio y verifique todo lo expuesto por los Corporativo antes mencionados, quedando la Comisión de la Siguiente manera:

**Regidor 1°: OLVIN ARIEL MEJIA SANCHEZ**

**Regidor 5°: EDAS ARNOLDO ORDOÑEZ MEJIA**

**Regidor 6°: AQUILES AVILA OSORIO**

**Regidor 9°: ALEJANDRO AGÜERO VELASQUEZ**

**Comisión Ciudadana de Transparencia**

**Vice-Alcaldesa: MARIA BRENDA MEJIA DOMINGUEZ**

- d. Asimismo el Señor Alcalde Municipal, expreso que quería hacer alguna Consideraciones, en ningún momento nosotros estamos pensando en alterar la situación física de los edificio Públicos Municipales, si hemos cometido un error quizás haya sido el de habérselo adjudicado a una Institución, para que promueva la educación superior Universitaria en el Municipio de Nacaome con impacto en el Departamento de Valle, otra es para decir que la educación independiente de la mano de quien este la educación siempre es un proceso que genera la inversión de recursos, pero bienvenida la Comisión, y si cree que no se tiene que otorgar el Contrato, sencillamente que recomiende al Administrador General del Municipio y no se da sencillamente, y también decirles que no renunciamos a la idea de la instaciones de un Museo Municipal, por parte de la pedagógica o cualquier otra institución
- e. Pide la palabra el Honorable Regidor Municipal **PROFESOR EDAS ARNOLDO ORDOÑEZ MEJIA**, refiriéndose a este tema, yo veo correcto que se haya hecho ese alquiler al Universidad Cristiana, yo veo que se van a beneficiar muchas personas con sus estudios. Pero veo conveniente que se mire la Cantidad de alquiler que ellos van a pagar no sea una carga de esta Municipalidad
- f. Refiriéndose al Mismo tema el Corporativo **LICENCIADO JOE ALID GARCIA ALVARADO**, expresando que más que todo, esto sea tocado es por la Contratación o sea el Contrato, cuanto es lo que se tiene pagar en el Alquiler, porque si lo que van a pagar no cubre ni con los daños que ocasionen, pero la comisión tienen que levantar su informe para tomar una decisión, pero yo creo que entre más se le acerque la educación a la población es mejor.

## 9. LECTURA DE INFORME

- a. Se Dio Lectura al Informe de Inspección para Establecer una Terminal de Auto-Bus

Nosotros los Regidores **JOE ALID GARCIA y JOSE FERNANDO ORTIZ ZELAYA** comisión Nombrada por la Corporación Municipal para hacer la Inspección para establecer una terminal de Auto-bus Interurbano de la ruta las Marías-Langue- Nacaome y viceversa a favor del Señor **MARVIN AVILA LEMUS** con identidad #1701-1970-00671, en los Alrededores del Mercado Municipal, el cual consideramos conveniente el lugar ubicado 2 cuadras al Oeste del mismo Mercado y el cual dicho interesado se comprometerá a mantener las buenas costumbres y el area que utilizara la mantendrá limpia para que los vecinos no tengan ningún inconveniente con ellos. El no acatar dicha disposición el mismo será cancelado previo comunicación más pago de multa por incumplimiento a lo acordado

- b. **LA HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL, En Vista del Informe de Inspección para establecer un Terminal de Auto-Bus. Firmado por los Honorables Regidores Municipales: LIC. JOE ALID GARCIA ALVARADO y JOSE FERNANDO ORTIZ ZELAYA, en donde se da por Aprobado el Informe en cada una de sus Partes, para que la Terminal quede ubicada 2 cuadras al Oeste del mismo Mercado Municipal y que dicho interesado se comprometerá a mantener las buenas costumbres y el area que utilizara la mantendrá limpia, y no habiendo Objeción Alguna, para ello, ACUERDA:**

1. **Aprobar en cada una de su Partes el Informe Presentado por los Honorables regidores Municipales antes mencionados, en donde la Terminal quede ubicada 2 cuadras al Oeste del mismo Mercado Municipal y que dicho interesado se comprometerá a mantener las buenas costumbres y el area que utilizara la mantendrá limpia**
  2. **Que la Secretaria de a conocer de esta Resolución Corporativa. Para que Surtan los Efectos Legales**
- c. Posteriormente se Dio Lectura al Informe de Inspección de un Establecimiento para la Venta de bebidas Alcohólicas en la Comunidad del Tular

Nosotros los regidores **VIRGINIA PEREIRA, SONEIDA FIDELINA RIVERA y JOSE FERNANDO ORTIZ ZELAYA**, comisión nombrada por la Corporación Municipal para hacer la inspección de un establecimiento para la venta de bebidas alcohólicas en la comunidad de el Tular frente a la Carretera de Asfalto a favor del Señor **HENRY ERICK MEZA PEREIRA, Con Identidad 1701-1979-00008** y el cual constatamos según la Ley de Convivencia Ciudadana que no hay centros educativos ni iglesias cerca de donde se establecerá dicho negocio. Haciendo del conocimiento a dicho solicitante que es estrictamente prohibido el ingreso y ventas de bebidas Alcohólicas a menores de edad y que cualquier queja por parte de los vecinos se cancelará el permiso de operación previa comunicación

d. **LA HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL, En Vista del Informe Presentado por los Honorable Regidores Municipales: JOSE FERNANDO ORTIZ ZELAYA, SONEYDA FIDELINA RIVERA y VIRGINIA PERERIA, en cuanto se Apruebe el Permiso de Operación a favor del Señor HENRY ERICK MEZA PEREIRA, para la venta de Bebidas Alcohólicas en la Comunidad de el Tular, y no habiendo Objeción Alguna, para ello, ACUERDA:**

- 1. Aprobar el Permiso de Operación a favor del Señor HENRY ERICK MEZA PEREIRA, para la venta de Bebidas Alcohólicas en la Comunidad de el Tular, presentado por los Honorable Regidores Municipales antes mencionados**
- 2. Que la Secretaria de A conocer de esta Resolución Corporativa. Para que Surtan los Efectos Legales**

e. Finalmente se Dio Lectura al Informe del Juzgado de Policía. Firmado por el Juez de Policía: **GUILLERMO ZORTO**

Este Informe es con el Propósito de dar respuesta a la Nota emitida por la Secretaria de esta Municipalidad sobre el Funcionamiento del **BAR Y KAREOKE** en casa del Señor **ROGER BARAHONA** ubicada en el Barrio debajo de esta ciudad. Debido a que pobladores del Barrio antes mencionado presentaron ante la Honorable Corporación Municipal solicitando el cierre de dicho negocio, en donde manifiestan que por los escándalos que se dan en tal establecimiento perturban la paz y tranquilidad de los pobladores

En tal sentido se citó en fecha 11 de Junio del año en curso al señor **JOSE LUIS FUNEZ ARAGON** Propietario del negocio en donde se le hizo saber de la petición de los pobladores. Asimismo se le notifico del horario establecido en el Artículo de la Ley de Policía y Convivencia Social. También se le dio a conocer que él no está autorizado para el establecimiento de un Kareoke y que el inmueble no reunía las condiciones para tal negocio debido a que hay casas habitadas y el alto volumen perturbaba la tranquilidad de los habitantes, el manifestó que trataría de acondicionar el local por lo que se le sugirió que mejor ubicara dicho negocio en un local que reúna las condiciones.

Debido a que dicho negocio sigue funcionando, los solicitantes se apersonaron a este despacho preguntando, el por qué se protegía a dicho negocio y que no se tomaba en cuenta la petición de ellos, en tal sentido se convocó a una reunión con el propietario del Kareoke con fecha 02 de julio del año en curso en donde los pobladores manifestaron no soportar los relajos que se dan en tal negocio. Mismo que expusieron que apagaban la música hasta horas del amanecer del día siguiente, que se encerraban y se arman grandes gritoleras. Al igual que se daban actos indecorosos en la calle y que la policía hacia caso omiso a las denuncias que ellos interponen

El propietario del negocio manifestó que no es cierto lo manifestado por los habitantes afectado por el negocio que él estaba cumpliendo con lo establecido por la Ley. Un poblador dijo que hasta que ocurra hecho que lamentar se le dará la debida importancia a lo solicitado por ellos.

Les manifesté que quien está facultada para clausurar un negocio es la Honorable Corporación Municipal. Cabe mencionar que a los pobladores se le dio a conocer que actividad está autorizada por la Municipalidad, cuales son los horarios establecidos y que si el seguí con el Kareoke era de forma Clandestina.

Cabe mencionar que en fechas 15 y 17 de julio de este año se Apersonaron los pobladores preguntando por qué se sigue protegiendo el negocio antes denunciado y que ya no soportaban tanto relajo que se dan en tal establecimiento y que si esta Municipalidad no considerada tal petición lo harán en otras instancias jurídicas

- f. El Señor Alcalde Municipal **LICENCIADO VICTOR MANUEL FLORES MONTALVAN**, manifestó que se iba a nombrar una comisión para que se hiciera presente y verificara los extremos de este informe presentado por el Juez de Policía, quedando la Comisión de la Siguiete manera:

**Regidor 5°: EDAS ARNOLDO ORDOÑEZ MEJIA**

**Regidor 8°: SONEYDA FIDELINA RIVERA**

**Regidor 10°: VIRGINIA PEREIRA ACOSTA**

**Juez de policía: GUILLERMO ZORTO**

## 10. ASUNTOS VARIOS

- a. Seguidamente el Honorable Regidor Municipal **LICENCIADO JOE ALID GARCIA ALVARADO**, manifestó al Honorable Cuerpo Corporativo se le conceda el Permiso por el Término de 05 días, en la Forma Diferida siendo estos: Domingo 04, Lunes 05, Martes 06, Miércoles 07 y jueves 08 de agosto del año 2019. Asimismo Autorizar el Permiso y los Viáticos al Corporativo **JOE ALID GARCIA ALVARADO**, para Asistir a I Conferencia Internacional Desarrollo Integral y Liderazgo en la Gestión Municipal, y en el Encuentro de Amistad e Intercambio de Llaves de su Municipalidad y la Municipalidad de la Ciudad de Medley, FL, evento que se realizara los días del Cuatro (04) al ocho (08) de Agosto del Presente Año; Gira que tendrá una Inversión de \$ 2,000.00 para el Honorables Regidor Municipal, para poder dar cumplimiento a la Invitación enviada por la Comunidad Fundamentos con Valores para el Éxito, **ALEJANDRA FUENTES CEO/COMUNIDAD FVE**; lo cual ocasionaría una Inversión de \$ **2,000.00 (DOS MIL DOLARES EXACTOS)**
  
- b. **LA HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL**, en vista de lo Solicitado por el Honorable Regidor Municipal **LICENCIADO JOE ALID GARCIA ALVARADO**, en cuanto se le conceda el Permiso por el Término de 05 días, en la Forma Diferida siendo estos: Domingo 04, Lunes 05, Martes 06, Miércoles 07 y jueves 08 de agosto del año 2019. Asimismo Autorizar el Permiso y los Viáticos al Corporativo **JOE ALID GARCIA ALVARADO**, para Asistir a I Conferencia Internacional Desarrollo Integral y Liderazgo en la Gestión Municipal, y en el Encuentro de Amistad e Intercambio de Llaves de su Municipalidad y la Municipalidad de la Ciudad de Medley, FL, Evento que se realizara los días del Cuatro (04) al ocho (08) de Agosto del Presente Año

**Gira que tendrá una Inversión de \$ 2,000.00 para el Honorable Regidor Municipal, para poder dar cumplimiento a la Invitación enviada por la Comunidad Fundamentos con Valores para el Éxito, ALEJANDRA FUENTES CEO/COMUNIDAD FVE; lo cual ocasionaría una Inversión de \$ 2,000.00 (DOS MIL DOLARES EXACTOS), por lo que también solicita se le conceda permiso para estar Ausente de sus Funciones por el Terminado antes Señalado, más la Autorización para ordenar al Departamento de Tesorería Municipal, la Tramitación del Valor de la Inversión, para poder realizar la Gira, EN CONSECUENCIA, ACUERDA:**

- 1. Concederle al Señor Regidor Municipal, para que pueda estar Ausente, los días: Domingo 04, Lunes 05, Martes 06, Miércoles 07 y jueves 08 de Agosto del año 2019, para Asistir a la Invitación enviada por la Comunidad Fundamentos con Valores para el Éxito, ALEJANDRA FUENTES CEO/COMUNIDAD FVE, con sede en la Ciudad de Miami Florida de los Estados Unidos de Norte América; siendo este el Corporativo: REGIDOR TERCERO JOE ALID GARCIA ALVARADO, para Asistir a Dicha Conferencia los días del Cuatro (04) al Ocho (08) de Agosto del Presente año.**
- 2. Autorizar al Regidor antes citado, para que se Ordene de Inmediato al Departamento de Tesorería el Trámite Correspondiente del Valor de la Inversión, que en este caso son: \$ 2,000.00, los cuales cubrirá Hotel, Vuelo, Inscripción del Evento y Alimentación**
- 3. Que la Secretaria Certifique este Punto de Acta a los Departamentos de Auditoría Interna, Tesorería, Contabilidad y Gerencia Administrativa. Para que Surten los Efectos Legales**

- c. El Administrador General de esta Municipalidad **LICENCIADO VICTOR MANUEL FLORES MONTALVAN**, manifestó que se tuvo la Visita del **PM. ALFREDO GALO RODRIGUEZ** y del Señor **JUAN HERRERA** del Departamento de Choluteca, muy bonita la iniciativa que ellos andan, esta gente anda promoviendo la creación o conformación de un comité Pro-Construcción de Morgue Judicial, porque se llevan los cuerpos a Tegucigalpa y la mayor incidencia en la parte económica la tiene el pobre, y lo otro es nombrar un comisión, porque se procedió a los procesos de citación para los 2 grandes proyectos de Gobernanza Hídrica, resulta de la Ampliación y mejoramiento de la Galería de infiltración que tenemos acá, la Municipalidad no tiene ejidos, hay un señor que vende un lote don **FRANCISCO SALVADOR**, pero el señor obviamente estaba cerrado que no, pero **SERMUNAC** y catastro han ido a medir el Area que es de 25x25, pero en este sentido prefiero que los acompañe una comisión Negociadora de Regidores Municipales, quedando de la Siguiente manera:

**Regidor 1°: OLVIN ARIEL MEJIA SANCHEZ**

**Regidor 9°: ALEJANDRO AGÜERO VELASQUEZ**

**Regidor 7°: JOSE FERNANDO ORTIZ ZELAYA**

**Representante del Departamento de Catastro**

**Representante del Departamento de SERMUNAC**

**Representante de la comisión Ciudadana de Transparencia**

- d. Tomando la palabra la Regidora Municipal **VIRGINIA PEREIRA**, expreso que era necesario aplicar la ordenanza, contra los animales como las reses que andan en la calle, porque ha habido varios accidentes por estos animales y es porque que debemos de evitar eso

- e. El Señor Alcalde Municipal **LICENCIADO VICTOR MANUEL FLORES MONTALVAN**, instruyo al Señor Secretario Municipal que recuerde al Departamento de Justicia Municipal de la Aplicación de la Ordenanza de Control de Semovientes en el Municipio de Nacaome
  
- f. Se le da la Cordial Bienvenida a la **INGENIERA WENDY REYES** Responsable de la Unidad Técnica Intermunicipal de la **NASMAR**, para que dé a conocer los alcances finales de los 2 proyectos de Gobernanza Hídrica
  
- g. Tomando la palabra la **INGENIERA WENDY REYES** Responsable de la Unidad Técnica Intermunicipal de la **NASMAR**, en donde dio a Conocer el Contrato de Obras Públicas. Municipalidad Nacaome/Obras Hidráulicas/01-2019, Construcción de Sistema de Disposición de Aguas Negras del Centro Penal del Municipio de Nacaome. Este Contrato se celebra el lunes 22 de Julio del 2019
  
- h. **LA HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL**, En Vista de lo Solicitado por la **INGENIERA WENDY REYES** Responsable de la unidad Técnica Intermunicipal de la Mancomunidad **NASMAR**, en cuanto se Apruebe el Contrato de Obras Publicas N° Municipalidad Nacaome/obras Hidráulicas/01-2019, Construcción de Sistema de Disposición de Aguas Negras del Centro Penal del Municipio de Nacaome, el que se celebra el 22 de julio del año 2019, por una Suma de UN MILLON QUINIENTOS VEINTISIETE MIL CINCUENTA Y OCHO LEMPIRAS CON VEINTIDOS CENTAVOS (1.527,058.22), y en uso de las Facultades que la Ley les Confiere, **POR UNANIMIDAD, ACUERDA:**

1. **Aprobar en cada una de Sus Partes el Contrato de Obras Publicas N° Municipalidad Nacaome/obras Hidráulicas/01-2019, Construcción de Sistema de Disposición de Aguas Negras del Centro Penal del Municipio de Nacaome, el que se celebra el 22 de julio del año 2019, por una Suma de UN MILLON QUINIENTOS VEINTISIETE MIL CINCUENTA Y OCHO LEMPIRAS CON VEINTIDOS CENTAVOS (1.527,058.22)**
  
  2. **Que la Secretaria de a Conocer de esta Resolución Corporativa. Para que Surtan los Efectos Legales**
- 
- i. **Asimismo la INGENIERA WENDY REYES, Dio a Conocer sobre el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación de Contrato de Obras Públicas. Proyecto Construcción de Obra de Captación para Sistema de Agua Potable del Area Urbana del Municipio de Nacaome, Valle**
  
  - j. **LA HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL, En Vista del Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación de Contrato de Obras Públicas, presentado por la Ingeniera WENDY REYES, Responsable de la Unidad Técnica Intermunicipal de la Comunidad NASMAR, en cuanto se Apruebe dicho Informe, del Proyecto Construcción de Obra de Captación para Sistema de Agua Potable del Area Urbana del Municipio de Nacaome, Valle, y en uso de las Facultades que la Ley les Confiere, POR UNANIMIDAD, ACUERDA:**

1. **Aprobar en cada una de Sus Partes el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación de Contrato de Obras Públicas, del Proyecto Construcción de Obra de Captación para Sistema de Agua Potable del Area Urbana del Municipio de Nacaome, Valle**
  2. **Que la Secretaria de a conocer de esta Resolución Corporativa. Para que Surtan los Efectos Legales**
- k. Se le Dio la Cordial Bienvenida a la Comisión de la Comunidad de las Balitas: **ISAAC MORENO, JUAN ZAVALA, MARTIR MORENO y TEODOSO BONILLA**, los que vienen a presentar alguna inquietud en relación a la problemática que atañe en la comunidades, como es la problemática del agua
- l. Toma la palabra **JUAN ZAVALA**, expresando que nosotros tenemos un proyecto de agua potable, ya tenemos el pozo perforado y aforado a la vez, se quiere seguir con la continuidad del proyecto, ya se hizo el estudio el costo del proyecto es de L. 856,000, en realidad sabemos que es un precio bien caro, pero sabemos que este proyecto no es un lujo sino una necesidad, nosotros como comunidad tenemos la contra-parte y se van a beneficiar 34 viviendas la escuela y el centro Básico
- m. **LA HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL, En Vista de lo Solicitado por el Patronato de la Comunidad de las Balitas: ISAAC MORENO, JUAN ZAVALA, MARTIR MORENO y TEODOSO BONILLA, en donde solicita se Apruebe el Seguimiento al Proyecto de Agua Potable de dicha Comunidad, en donde Beneficiara 34 viviendas, la escuela y el Centro Básico, y no habiendo Objeción Alguna para ello, ACUERDA:**

1. **Aprobar lo Solicitado por el Patronato de la Comunidad de las Balitas; en cuanto se Apruebe el Seguimiento al Proyecto de Agua Potable de dicha Comunidad, en donde Beneficiara 34 viviendas, la escuela y el Centro Básico**
  2. **Que la Secretaria Certifique este punto de Acta a los Departamentos de Auditoria Interna, Tesorería, Contabilidad y Gerencia Administrativa. Para que Surtan los Efectos Legales**
- n. Finalmente se le Dio la Cordial Bienvenida a la Comisión de la Residencial Norma Argentina: Abogada **YESSENIA RAMOS y ORLANDO BUSTILLO.**
- o. Con el uso de la Palabra el Presidente del Patronato de la Residencial Norma Argentina **ORLANDO BUSTILLO**, manifestando que la Problemática del Agua está en todos lados y la parte que nos interesas, es decirle que nosotros contamos con la Contraparte, para poder hacer el proyecto del Pozo perforado, es por eso que venimos a solicitarle su Aprobación
- p. **LA HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL, En Vista de lo Solicitado por el Patronato de la Residencial Norma Argentina, ABOGADA YESSENIA RAMOS y ORLANDO BUSTILLO, en donde Solicita se Apruebe la Perforación del Pozo en dicha colonia, en donde Beneficia a toda la Comunidad, y en uso de las Facultades que la Ley les Confiere, POR UNANIMIDAD, ACUERDA:**

1. **Aprobar lo Solicitado por el Patronato de la Residencia Norma Argentina, en cuanto se Apruebe la Perforación del Pozo en dicha colonia, en donde Beneficia a toda la Comunidad**
2. **Que la Secretaria Certifique este Punto de Acta a los Departamentos de Auditoria Interna, Tesorería, Contabilidad y Gerencia Administrativa. Para que Surtan los Efectos Legales**

Una vez concluida las participaciones el Señor Alcalde Municipal **LICENCIADO VICTOR MANUEL FLORES MONTALVAN**, dio por cerrada la sesión siendo las Tres de la Tarde de ese mismo día.

**VICTOR MANUEL FLORES MONTALVAN**  
Alcalde Municipal

**MARIA BRENDA MEJIA DOMINGUEZ**  
Vice-Alcaldesa

**OLVIN ARIEL MEJIA SANCHEZ**  
**Regidor Primero**

**CARLOS ROBERTO SAAVEDRA PAZ**  
**Regidor Segundo**

**JOE ALID GARCIA ALVARADO**  
**Regidor Tercero**

**NEPTALI GARCIA**  
**Regidor Cuarto**

**EDAS ARNOLDO ORDOÑEZ MEJIA**  
**Regidor Quinto**

**AQUILES AVILA OSORIO**  
**Regidor Sexto**

**JOSE FERNANDO ORTIZ ZELAYA**  
**Regidor Séptimo**

**SONEYDA FIDELINA RIVERA**  
**Regidor Octavo**

**ALEJANDRO AGÜERO VELASQUEZ**  
**Regidor Noveno**

**VIRGINIA PEREIRA ACOSTA**  
**Regidor Decimo**

**JOSE VALERIANO LOPEZ JIMENEZ**  
**Secretario Municipal**



